



PLAN DE ACCIÓN 2022-2026

POLITICA PÚBLICA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Costa Rica
2021



Presentación

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado Rector de Justicia Restaurativa.

La Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, se construye en el año 2015 con el apoyo de la Unión Europea desde su programa de EurosociAL II, en el año 2016 se crea el primer plan de acción para ejecutar entre el año 2017 y el 2021, durante el año 2021 con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, de National Center for State Courts (NCSC) y del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), se construyó el segundo plan de acción, el que corresponde al periodo 2022-2026, y que plasma en el presente documento. Todo lo anterior, gracias al trabajo coordinado, respetuoso, y con mucha convicción, entre el Poder Judicial y el Viceministerio de Justicia y Paz, con aportes indispensables de la cooperación internacional.

Los principios y valores restaurativos, se trasladaron a la laboriosa acción de unir esfuerzos entre dos Poderes de la República en beneficio de la niñez, adolescencia y personas jóvenes. Para alcanzar la aprobación de este plan de acción, el compromiso de quienes participaron en cada una de las actividades, fue total, siendo que entre otras, se pudieron desarrollar: foros, encuestas, entrevistas, grupos focales, talleres, sesiones de trabajo, que además se realizaron de forma virtual ante los embates de la pandemia.

Este trabajo es un compromiso con nuestras personas menores de edad y jóvenes, quienes son el norte de este plan de acción. Aquellas personas que desde los diferentes ámbitos sufren violencia o discriminación, incluso desde la institucionalidad, brechas que se pretenden acortar con acciones que desde el enfoque restaurativo brindan un abordaje más acorde a su edad, con mayor acceso a derechos y sin dejar de lado sus responsabilidades pero desde su esfera de personas en formación, que es precisamente lo que establecemos con esta articulación.

Las acciones plasmadas, tienen como base el respeto de los Derechos Humanos, el enfoque de género y el respeto de la autonomía progresiva de las personas menores de edad, entre otras. Por ello la importancia de resaltar la participación de las personas menores de edad y jóvenes en esta construcción conjunta, porque finalmente son ellas el objetivo de los compromisos que adquiere el Estado costarricense en el presente plan de acción.

La articulación y proyección hacia la comunidad en general, que nos exigen los procedimientos de Justicia Restaurativa, se reflejan en este plan de trabajo para los próximos 5 años. Con acciones desde el ámbito educativo y de comunidad, la persecución penal y su fase de ejecución para la reintegración social, para finalmente contar con un área de promoción, sensibilización e información de las prácticas restaurativas, contribuyendo con ello a crear cultura de paz desde las nuevas generaciones, en la búsqueda de ese cambio en la convivencia en sociedad que pretende lograr la Justicia Restaurativa.



Es importante reconocer, a cada uno y una de las personas tanto de los despachos del Poder Judicial, como de las diferentes instituciones públicas, que con mucha innovación aportaron, así como asumieron un compromiso real para trabajar desde un enfoque restaurativo en beneficio de la niñez y adolescencia costarricense.

De su servidor saludos de paz y bien.



Sr. Jairo Vargas Aguero, Viceministro de Paz.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se fundamenta en la visión de un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo, en el cual, se logren satisfacer las necesidades de las personas en mayor condición de vulnerabilidad. La “justicia” como concepto amplio, se plantea como una pieza articuladora de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de dicha agenda y así, hacerle frente a la pobreza, reducir desigualdades, crear oportunidades y finalmente promover la paz.

En muchos países, ya se han planteado respuestas alternativas para fortalecer dicha justicia, así como para promover la paz social y atender al delito y múltiples violencias. Muchas de estas alternativas proporcionan a las partes involucradas, la oportunidad de participar en la resolución de sus distintas controversias. Frente a lo anterior, surge el proceso restaurativo como un mecanismo efectivo en el que la víctima y el ofensor y cuando corresponda, cualquier otro individuo afectado por un delito, participan en la atención y su resolución, con la ayuda de un facilitador o una facilitadora como intermediadora del diálogo y de las distintas posibles soluciones.

Las prácticas restaurativas se basan en la premisa de que las partes de un conflicto deben estar activamente involucradas para resolver sus consecuencias. También se basan, en ocasiones, en el interés de fortalecer la toma de decisiones comunitarias y sus dinámicas territoriales de convivencia. Estas metodologías son definitivamente un medio para motivar la expresión constructiva y pacífica de los conflictos, fortalecer la escucha, y promover la tolerancia y respeto entre las distintas partes. Lo anterior tiene aún más peso, si se piensa desde el enfoque de juventudes, ya que dichos grupos representan actualmente un gran porcentaje del total de los y las costarricenses, además representa un grupo estratégico por su habilidad de incorporar cambios en estilos de vida, así como de multiplicar saberes, aprendizajes y dinámicas de socialización. Finalmente, dicho grupo es una población en la cual claramente se observa su exposición a los distintos factores de riesgo que propician la violencia; la violencia en Costa Rica tiene rostro joven y por lo tanto, es urgente atenderlo.

Los programas de justicia juvenil restaurativa deben de contemplar al menos: que la respuesta al delito intente reparar el daño sufrido por la víctima; que las personas jóvenes en conflicto con la ley lleguen a entender que su comportamiento no es aceptable y que tuvo consecuencias tanto para la víctima como para la comunidad; que dichas personas acepten la responsabilidad por sus acciones; que las víctimas tengan la oportunidad de expresar sus necesidades y de participar en determinar la mejor manera para la reparación de los daños y finalmente tener claro, que tanto la comunidad como la institucionalidad, tienen la responsabilidad de participar en el proceso ya sea en la resolución como en su promoción y fortalecimiento.

Según lo expuesto, todos y todas podemos colaborar en procesos de resolución de conflictos de esta índole. El hecho de crear una comunidad que promueva el cuidado y autocuidado, ofrecer apoyo y ayuda a las víctimas o acompañar al ofensor u ofensora en su rehabilitación e integración social, hace imprescindible la necesidad de confiar en otros servicios de apoyo comunitarios



e institucionales para nuestras juventudes. Cuando estos servicios existen y trabajan de manera coordinada, la posibilidad de éxito para construir nuevos proyectos de vida es mucho mayor.

Doy gracias al Poder Judicial y a su rectoría en materia de Justicia Restaurativa, por hacernos parte de este hermoso y complejo proceso de articulación, todos los esfuerzos que de este Plan de Acción Interinstitucional de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa se deriven, serán evidencias de una institucionalidad sensible y comprometida frente a nuestras queridas juventudes.



Agradecimientos

Se agradece especialmente a los jerarcas que dieron impulso a la elaboración del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, el señor Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala III y rector de Justicia Restaurativa y el señor Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz; a los equipos que estuvieron en la coordinación de este esfuerzo interinstitucional e intersectorial entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, la señora Jovanna Calderón Altamirano, Encargada de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, la señora Adriana Ramírez Cover, Coordinadora Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, al señor Andrés López López, Jefe de Despacho del Viceministerio de Paz y a la señora Laura Ávila Bolaños, Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz. También ha sido clave el apoyo y acompañamiento recibido desde MIDEPLAN por parte del señor Roberto Morales Sáenz del Área de Análisis del Desarrollo y del señor Carlos von Marschall Murillo de la Unidad de Análisis Prospectivo, así como de la Dirección de Planificación del Poder Judicial en la figura del señor Allan Pow Hing Cordero, Jefe Subproceso Planificación Estratégica, y del señor Esteban Ramírez Arce.

Todo este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto de Cooperación de Justicia Juvenil Restaurativa II fase, suscrito entre el Poder Judicial, la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica y el National Center for State Courts (NCSC), en virtud de lo cual se extiende un agradecimiento a la cooperación internacional brindada por la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, señora Lisa LeSage y señora Priscilla Hernández, y al National Center for State Courts (NCSC), señor Juan Carlos Astúa Jaime, Director NCSC-Costa Rica, al señor Javier Rodríguez Oconitrillo, Coordinador de Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa, así como al equipo del NCSC conformado por la señora Megan Hernández Angulo y el señor Ricardo Mora Azofeifa. A ello se une la asistencia técnica brindada por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) agradeciendo a su Director, señor Douglas Durán Chavarría y al señor Oscar Arce Carvajal, Asesor Principal, así como a la señora Silvia Freañ Alcocer, Coordinadora de Proyectos y la colaboración dada por el pasante Daniel Sequeira Arias.

El proceso de construcción del Plan de Acción contó con el respaldo las personas jerarcas a cargo de Oficinas del Poder Judicial e instituciones del Poder Ejecutivo participantes, al igual que la construcción colectiva y la entrega de los insumos fue resultado de una amplia participación de funcionarios y funcionarias. En particular se agradece a la Magistrada Patricia Solano Castro Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, al Magistrado Álvaro Burgos Mata y a la señora Laura Cubillo Madrigal de la Comisión Penal Juvenil del Poder Judicial; al Magistrado Rafael Segura Bonilla y al señor Erick Calvo Rojas del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil; a la señora Yendry Portuguese Pizarro, Subdirectora de la Defensa Pública y al señor Alejandro Montero Acuña, Coordinador de la Defensa Pública Penal Juvenil; a la señora Debby Garay Boza, Fiscalía Adjunta, la señora Carolina Carvajal Saborío, la señora Elizabeth Esquivel Sánchez, Fiscalía Coordinadora de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil



y el señor Edgar Barquero Ramírez, Coordinador de la Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales del Ministerio Público; a la señora Alba Gutiérrez Villalobos, Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología y a la señora Fressia Hernández Aguirre, Coordinadora de la Unidad de Justicia Restaurativa del Departamento de Trabajo Social y Psicología; a la señora Lourdes Espinach Rueda, la señora Mónica Moncada Acuña y la señora Rocío Fernández Ureña de la Judicatura; a la señora Priscilla Madrigal González, Jueza Coordinadora del Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles; al señor Gerald Campos Valverde, Subdirector General del OIJ; a la señora Yorleny Ferreto Solano de la Unidad de Género del OIJ y a la señora Rosa Jiménez Vargas, Jefa de la Sección Penal Juvenil del OIJ; a la señora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial; a la señora Maria Lourdes Acuña Aguilar, Gestora de Capacitación a.i. y la señora Kattia Escalante Barboza, Subdirectora a.i. de la Escuela Judicial; a la señora Aurelia Bolaños Castro y a la señora Sara Castillo Vargas, Directora Ejecutiva de CONAMAJ.

De parte del Poder Ejecutivo se agradece a las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia y Paz y Viceministerio de Paz, a la señora Yamileth Valverde Granados, Coordinadora nacional Nivel Penal Juvenil, señora Jennifer Hernández Brenes, Directora del Programa Sanciones Alternativas, señora Geraldin Segura Vega y a la señora Ciany Saborío Zamora de Sanciones Alternativas Penal Juvenil; señora Sofía Segura Balmaceda, Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí, señora María Fernanda Mora Calvo, Coordinadora de la Oficina de Oportunidades Juveniles; señora Maureen Anette Sánchez Mora, Directora del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda; señora Rose Mary Rosales Quirós, DINARAC; señor Keylor Luis Rodríguez Rodríguez, Director de la Escuela de Capacitación Penitenciaria y a la señora Gabriela Jiménez Sánchez. Ministerio de Educación Pública (MEP), a la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica; a Dirección de Vida Estudiantil, señora Gabriela Valverde Murillo, Directora, y señora Karla Quirós Robles, Asesora de la Dirección; a la Dirección de Derechos Estudiantiles, señora Rocío Solís Gamboa, Directora, Contraloría de Derechos Estudiantiles, a las señoras Ermida Agüero Ugalde, Marianela Mora Castro y Katherine Barrantes Ramírez, asesoras de la Contraloría de Derechos Estudiantiles. Viceministerio de Juventud, a la señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra, al señor Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho. Consejo de la Persona Joven (CPJ), al señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, la señora Pamela Vargas Chaves, Gestora de Juventudes, al señor Alejandro González Jiménez y a la señora Tracy Rivera Obando de la Unidad de Políticas Públicas. Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a la señora Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y Adolescencia y Directora Ejecutiva del PANI, a la señora Greilyn Castillo Rodríguez, al señor Omar Herrera Rodríguez, señora Ene Céspedes Ugalde, señora Dixiana Centeno Víctor, señora Irene Lobo Ugalde de la Gerencia Técnica, a la señora Anagerie Alvarado Ulloa, Coordinadora del Departamento de Atención Inmediata y al señor Eduardo Montero González, Gerente Técnico. Viceministerio de Seguridad (MSP), a la señora María José Alonso Vega, Jefe de Despacho, señora Lilliana Madrigal Piedra, Asesora del Viceministerio de Unidades Especiales; señor Erick Calderón Hernández, Director de Programas Policiales Preventivos de la Fuerza Pública y señor Manuel Alberto Cartín Sequiera, Jefe a.i. del Departamento de Investigación y Desarrollo.



Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y a la señora Arelis Araya Jiménez, Subgerencia de Desarrollo Social. Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), al señor Sergio Rodríguez Fernández, Director General, a la señora Eugenia Mata Chavarría, Jefa de la Unidad de Proyectos, a la señora Rita Porras Valverde, Unidad de Proyectos de Prevención y a la señora Andrea Villalta Morales y al señor Humberto Elizondo Salazar de la Unidad de Proyectos. Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, a la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, a la señora Paula Picado Granados, Supervisora Psicología Casa Jaguar y al señor Roberto Madrigal, Encargado Casa Jaguar. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a la señora Flor Elieth Umaña Fernández, Encargada de la Asesoría de Desarrollo Social (ADS). Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a la señora Esmirna Sánchez Vargas, Jefa Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) y a la señora Illa Jiménez Bonilla.

Además se reconocen los aportes a la reflexión realizados por la señora Claire de Mézerville López, especialista en involucramiento comunitario del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIPR); la señora Lindsay Tencio Villafuerte, Directora del Centro Integral de Resolución de Conflictos del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CIREC); el señor Carlos Tiffer Sotomayor, profesor de la Maestría de Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y encargado del Programa de Penal Juvenil del ILANUD; y, del señor Jorge Delgado Salazar, experto asociado del ILANUD.

Tabla de contenidos

Siglas y acrónimos	6
Introducción	7
Recuento del proceso seguido para la elaboración del Plan de Acción	10
Balance de los avances en el cumplimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa	14
Promoción de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica	14
Alianzas con las instituciones y organizaciones a nivel local que conforman las redes de apoyo interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa	15
Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia y las prácticas restaurativas	17
Prevención de la vinculación de personas adolescentes en conflictos con la Justicia mediante la incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en el ámbito educativo y la comunidad	20
Ministerio de Educación Pública	21
Ministerio de Justicia y Paz	23
Consejo de la Persona Joven	26
Patronato Nacional de la Infancia	27
Instituto Mixto de Ayuda Social	28
Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial	29
Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, en la privación de libertad y reinserción social	34
Matrices del Plan de Acción	36
Matriz del plan de acción correspondiente a las áreas estratégicas transversales I y VII de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia	38
Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica II de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas	0
Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica III de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad	13
Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica IV de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial	24
Matriz del plan de acción correspondiente a las áreas estratégicas V y VI de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las acciones penales juveniles, tanto de las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social	32



Relación estratégica-operativa del Plan de Acción en el marco del Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales del Poder Judicial	44
Matrices operativas por Oficina del Poder Judicial	44
Escuela Judicial	45
Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	49
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	51
Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	55
Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	60
Defensa Pública Penal Juvenil	61
Organismo de Investigación Judicial	66
Departamento de Trabajo Social y Psicología	68
Modelo de Gestión	73

Siglas y acrónimos

CAIDS	Centros de Atención Integral en Drogas
CCP	Centro Cívico por la Paz
CDE	Contraloría de Derechos Estudiantiles
CDE	Contraloría de Derechos Estudiantiles del MEP
CEOVI	Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda
CFJ-Zurquí	Centro de Formación Juvenil Zurquí
CIT	Centro de Intervención Temprana del PANI
CONAMAJ	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
CPJ	Consejo de la Persona Joven
CSE	Consejo Superior de Educación del MEP
DIGEPAZ	Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana del Viceministerio de Paz
DINARAC	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Viceministerio de Paz
DTSP	Departamento de Trabajo Social y Psicología
FAPJ	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
IDP	Instituto de Desarrollo Profesional
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
JESPJ	Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles
JJR	Justicia Juvenil Restaurativa
LJPJ	Ley de Justicia Penal Juvenil
LJR	Ley de Justicia Restaurativa
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NCSC	National Center for State Courts
OAPVD	Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos
OATIA	Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
ORJR	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PAO	Plan Anual Operativo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PPJJR	Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa
PSA	Programa de Sanciones Alternativas
PTDJ	Procedimiento de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial Juvenil Restaurativa
SAGA	Sistema Automatizado de Gestión de Actividades Académicas
SICAD	Sistema de Gestión y administración de desarrollo profesional
UCP	Unidad Coordinadora del programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia
UCSMP	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
UCS-MP	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
VICEPAZ	Viceministerio de Paz

Introducción

La Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa fue aprobada por Corte Plena en Sesión 35-15 del 21 de setiembre del 2015 y declarada de interés público por medio del Decreto Ejecutivo N° 40303-MJP-MP. En tanto instrumento político, surge como un marco de orientación consensuado para profundizar, orientar y trazar las líneas estratégicas para fortalecer la Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica y las prácticas restaurativas desde una visión integral e intersectorial, basada en el reconocimiento de los compromisos adquiridos por el Estado costarricense para el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Como política pública de Estado, articula una visión de país en torno a una serie de aspiraciones que convocan el actuar público hacia consolidar formas alternas de resolución del conflicto social presente en lechos ilícitos cometidos por las personas adolescentes desde un enfoque restaurativo, favoreciendo la reparación del daño, el restablecimiento de los derechos de la persona ofendida y la participación de la comunidad en su conjunto, en una sinergia con una prevención del delito que contribuya a atender a las necesidades de la población y gestar las oportunidades necesarias para la paz social desde las prácticas y la justicia restaurativa. La conjunción del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo le imprimen a la Política un espectro amplio en la promoción de la paz social y de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia y el delito, utilizando los mecanismos restaurativos en consonancia con los institutos propios de la materia penal juvenil y los principios, enfoques, instrumentos operativos y la legislación atinente a la Justicia Restaurativa.

Apuntando a estas aspiraciones plasmadas en la Política Pública y bajo el impulso de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial (ORJR) y del Viceministerio de Paz por parte del Poder Ejecutivo, se inicia en 2021 con el proceso de construcción del segundo Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa. Esta iniciativa se inscribe bajo el Proyecto de Cooperación de Justicia Juvenil Restaurativa II fase, suscrito entre el Poder Judicial de Costa Rica, la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica y el National Center for State Courts (NCSC) y contó con la asistencia técnica del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Fruto de un proceso de amplia consulta, reflexión, aportes y construcción participativa entre diferentes actores institucionales del Poder Ejecutivo, oficinas del Poder Judicial, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil, así como también, de las propias personas adolescentes y jóvenes, el Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa (en adelante PAPPJJR) es una muestra del compromiso adquirido por todas las instancias participantes en aras de desplegar resultados restaurativos, tanto desde su inscripción como un complemento al proceso de justicia penal juvenil ajustado al corpus iuris internacional, como desde su anclaje comunitario, familiar y educativo que permiten el desarrollo de una cultura de paz y de prevención de la violencia y el delito.

Esta reunión de saberes que da forma a los contenidos del Plan de Acción- va más allá del ya de por sí retador esfuerzo de identificar e integrar las acciones institucionales que trazan el camino por recorrer en los próximos cinco años para avanzar en la consolidación

de la Justicia Juvenil Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica. En este sentido, el proceso de construcción del Plan de Acción ha arrojado importantes insumos que quedan plasmados en productos concretos resultado de foros de reflexión, la aplicación de una encuesta para la priorización de acciones estratégicas de la Política y la consulta a personas adolescentes y jóvenes y grupos focales con población sujeta a sanciones penales juveniles.

El presente documento está compuesto por cinco grandes secciones. El primero de estos apartados hace un recuento de los pasos metodológicos seguidos para la construcción del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa. En un segundo momento se abordan los avances en el cumplimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa mediante un balance realizado a partir de información y entrevistas realizadas a los enlaces institucionales definidos en la etapa preparatoria de este proceso.

Posteriormente, se incluyen las Matrices del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa organizadas por áreas estratégicas y ejes temáticos de articulación de acciones, constituyen el centro del documento, en torno al cual se adscriben los compromisos de las distintas instituciones y Oficinas del Poder Judicial. Consta de cinco matrices: 1) matriz de las áreas estratégicas I y VII de la Política Pública: Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia; 2) matriz del área estratégica II de la Política Pública: Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas; 3) matriz del área estratégica III: Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad, 4) matriz del área estratégica IV: Incorporación de la justicia restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial; y, 5) matriz de las áreas estratégicas V y VI: Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social.

En una siguiente sección se aborda el planteamiento de la relación estratégica-operativa del Plan de Acción en el marco del Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales del Poder Judicial con la presentación de las matrices operativas por Oficina del Poder Judicial, en correspondencia a las pautas establecidas en el Modelo de Gestión de Políticas Institucionales del Poder Judicial. Este representa un salto cualitativo que pretende dar el Plan de Acción para avanzar en la vinculación de las matrices por Oficina del Poder Judicial con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y dar pase a la ejecución de lo definido en el plan de acción, cuyos compromisos se verán reflejados de manera automatizada a través del Sistema de formulación y seguimiento de los Planes Anuales Operativos (Sistema PAO).

Finalmente se presenta el Modelo de Gestión con recomendaciones para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Acción tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Judicial.

En esta construcción han participado por parte del Poder Judicial, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, la Defensa Pública Penal Juvenil, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales, el Juzgado de Ejecución de

las Sanciones Penales Juveniles, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, el Organismo de Investigación Judicial, la Judicatura, la Escuela Judicial, la Comisión Penal Juvenil, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y la Dirección de Planificación.

Desde el Poder Ejecutivo se contó con el Viceministerio de Paz, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), el Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz, la Escuela de Capacitación Penitenciaria, el Viceministerio de Juventud, el Consejo de la Persona Joven (CPJ), la Dirección de Vida Estudiantil y la Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública (MEP), la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Viceministerio, la Dirección de Programas Preventivos y el Departamento de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), la Subgerencia de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), el Área Técnica y Casa Jaguar del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), la Asesoría de Desarrollo Social del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y del Área Análisis del Desarrollo y la Unidad de Análisis Prospectivo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Recuento del proceso seguido para la elaboración del Plan de Acción

El diseño metodológico y operativo para la formulación del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa se organizó en torno a seis grandes momentos.

Pasos metodológicos

Proceso de construcción del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa



Fuente: elaboración propia

La primera actividad desarrollada consistió en reunir a las autoridades clave de las instituciones públicas del Poder Ejecutivo junto a los actores del Poder Judicial, en un espacio de interacción (Mesa de Autoridades) que fue convocado por el Magistrado rector de Justicia Restaurativa y el Ministerio de Justicia y Paz. Aquí, se logró afianzar el aval político y puesta en común de los pasos metodológicos diseñados y se precisaron los momentos clave de participación de las instituciones en el proceso de construcción del Plan de Acción de la Política Pública.

Posteriormente, se trabajó en cinco pasos fundamentales: tres foros con personas expertas sobre Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas; aplicación de cuestionario de priorización de las líneas de acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa; tres mesas de trabajo interinstitucionales; consulta con personas jóvenes y adolescentes; y, elaboración del documento final del Plan de Acción 2022-2026.

Los foros de reflexión con personas expertas, combinaron los aportes de panelistas con amplio conocimiento y experiencia en los temas a tratar, tanto desde la propia institucionalidad como con la participación de especialistas externos, distribuidos según las siguientes áreas estratégicas de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa (PPJJR)¹:

- Foro I: “Oportunidades para la aplicación de las prácticas restaurativas en el ámbito educativo y comunitario”.
- Foro II: "Reflexiones sobre los Retos de la Justicia Juvenil Restaurativa en el Sistema de Justicia Penal Juvenil"
- Foro III: “Impulso de la Justicia Juvenil Restaurativa en todos los Procesos de la Fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles”

Estas actividades favorecieron el intercambio sobre los aspectos considerados como prioritarios en la materia y los principales saltos cualitativos que deben generarse a partir de la construcción del Plan de Acción. También se orientaron a Identificar retos/ desafíos a los cuales debe abocarse cada área estratégica en la construcción del Plan de Acción, incluyendo una lectura desde el género, la edad, la diversidad y multiculturalidad. No menos importante, fue que estos espacios propiciaron una puesta en común sobre los alcances de la Política Pública y sobre conceptos tales como Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas.

Se realizó una amplia convocatoria que incluyó a las siguientes personas y organizaciones:

- Enlaces institucionales
- Academia
- Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en materia de niñez y adolescencia, juventud y materia penal juvenil
- Equipos Penales Juveniles del Poder Judicial
- Organizaciones internacionales
- Instancias privadas que trabajan en prácticas restaurativas

Como segundo paso, se diseñó y aplicó un formulario circulado entre las personas de enlace institucional y otras personas participantes de organizaciones clave predefinidas, una vez culminados cada uno de los foros. A partir de este formulario y producto de la reflexión y las exposiciones presentadas, se puntualizaron temas y áreas estratégicas prioritarias para abordar en el nuevo plan de acción y se validó la pertinencia de las líneas de acción establecidas en la PPJJR. Además, el instrumento logró favorecer la apropiación de los contenidos de esta por parte de los actores clave.

Los objetivos que se cumplieron con la encuesta, fueron los siguientes:

- Concretar los temas prioritarios desde la lectura de las instituciones y otros actores clave en el proceso de construcción del plan de acción, incluyendo la valoración desde aspectos relacionados al género, diversidad, edad, multiculturalidad.

- Validar la pertinencia de las líneas de acción establecidas en la Política Pública y su afinamiento.
- Priorizar las líneas de acción y recopilar insumos complementarios proporcionados por los actores clave.
- Favorecer la apropiación de los contenidos de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.

La encuesta fue distribuida entre ONGs/ Organizaciones Sociedad Civil, academia, autoridades, instituciones, Oficinas del Poder Judicial y organismos de cooperación internacional, a partir de lo cual, se obtuvieron 84 respuestas al cuestionario formulado, de las cuales, un 59% corresponden a instituciones del Poder Ejecutivo, un 26% al Poder Judicial, 3,6% ONGs, 2,4% Organismo Internacional, 2,4% sector privado, 1,2% experto independiente y 4,8% otro.

Seguidamente, se trabajó en las mesas interinstitucionales, en donde provechosamente se logró favorecer el intercambio entre instituciones en la validación de la propuesta de objetivos y líneas de acción; recopilar de forma participativa insumos para la definición de las metas esperadas por alcanzar en el Plan de Acción al 2026; así como enunciar las principales acciones institucionales que contribuyeron al logro de los objetivos y metas formuladas en los ejes de la PPJJR.

La consulta a personas jóvenes y adolescentes, por su parte, fue un proceso sumamente valioso para conocer las percepciones de este grupo sobre los principios de la justicia y prácticas restaurativas como alternativa en la resolución de conflictos. Aunado a lo anterior, se encontraba el beneficio de identificar si las personas jóvenes y adolescentes han recibido información sobre justicia o prácticas restaurativas y la capacidad de precisar las necesidades e intereses de información que tienen las personas consultadas sobre la temática. La encuesta fue divulgada a través de los enlaces institucionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), Centros Cívicos por la Paz (CCP), Viceministerio de Paz, Viceministerio de Juventud y Consejo de la Persona Joven (CPJ), Contraloría de Derechos Estudiantiles y Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP), y como resultado se obtuvieron 246 respuestas. Un 53% de quienes completaron la encuesta son personas menores de edad entre 12 y 17 años, 32% entre 18 y 23 años de edad y 15% entre 24 y 35 años de edad; 62% mujeres y 36% hombres.

Adicionalmente a la aplicación de la encuesta, se consideró apropiado realizar una serie de entrevistas a personas adolescentes y jóvenes que forman parte del programa de sanciones alternativas y que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y el Centro Adulto Joven Ofelia Vincenzi. Se desarrollaron una serie de grupos focales y entrevistas para conocer las necesidades de apoyo de las personas adolescentes y jóvenes para el cumplimiento de su sanción penal juvenil y para su inserción social. En total se consultó a 12 personas, 5 mujeres adolescentes madres y 1 persona adulta joven del Programa de Sanciones Alternativas; 3 adolescentes hombres del Centro de Formación Juvenil Zurquí y 3 adultos jóvenes hombres del Centro Especializado Ofelia Vincenzi.

Finalmente, se concluyó con el análisis de todos los aportes recopilados y sistematizados durante el proceso de consulta y las mesas de trabajo, los cuales se complementaron con el examen de hallazgos adicionales a partir del levantamiento de información. Por



consiguiente, el Plan de Acción 2022-2026 es el producto final de los cinco pasos metodológicos anteriormente detallados y es a partir de este que se concretan las actividades específicas en el marco del fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa en Costa Rica.

Balance de los avances en el cumplimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa

A modo de balance, en esta sección se presenta una revisión de los avances en el cumplimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa (PPJJR) desde la visión y los aportes institucionales sistematizados a partir de una serie de entrevistas y revisión documental que comprendió la consulta tanto a los Despachos Judiciales que coadyuvan en la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa en el Poder Judicial como a instituciones del Poder Ejecutivo con competencias y mandatos relacionados con esta temática.

La información documental utilizada se basó en los Informes Anuales de Labores de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa; las estadísticas procesadas por la Dirección de Planificación del Poder Judicial y otros datos facilitados por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa; documentos remitidos por las instituciones e instancias consultadas; y, los reportes interanuales de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del Poder Judicial sobre la Política Pública y que de forma consecutiva desde el 2018 presentan las oficinas del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, el Ministerio Público (Fiscalía Adjunta Penal Juvenil), la Defensa Pública (Unidad Penal Juvenil), el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Organismo de Investigación Judicial (Sección Penal Juvenil), y la Escuela Judicial.

Promoción de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica

Entendiendo que la promoción y la aceptación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas y su contribución a la paz social descansa en generar y divulgar la información pertinente para abordar las aprehensiones que surgen en la población tradicionalmente enfocadas a considerar el control y el castigo como respuesta única frente al delito, el alcance de la promoción de la Justicia y las prácticas restaurativas contemplan a cuatro grupos de población: las personas adolescentes, las personas ofendidas, comunidades y población en general.

Específicamente se cuentan acciones en dos grandes vertientes. Por un lado, las líneas trazadas por la Política buscan traducirse en la sensibilización sobre la justicia y las prácticas restaurativas dirigidas a la población en general, utilizando estrategias de comunicación bajo diversos soportes comunicacionales, difundiendo conocimiento en actividades públicas impulsadas por las diferentes instituciones y vinculando tanto a actores públicos como privados, considerando incluso el desarrollo de alianzas estratégicas para estos fines.

También bajo esta área estratégica, se atienden acciones orientadas a contar con material para difundir y facilitar así el acceso a la Justicia Restaurativa y a las prácticas restaurativas de las personas ofendidas y de las personas adolescentes en conflicto con la ley, asegurando el conocimiento sobre el funcionamiento de la Justicia Restaurativa y la participación informada, siendo el fin último el de aumentar la disposición de la población objetivo para participar en estos procesos en la eventualidad de la ocurrencia de una ofensa.

Contar con información accesible para los distintos actores sobre la oferta existente en Justicia Restaurativa y el involucramiento de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado en las redes de apoyo intersectorial de Justicia Juvenil Restaurativa constituyen aspectos medulares en este sentido de proyección de la Justicia Restaurativa a la comunidad.

El impulso en el desarrollo de actividades de sensibilización, información y divulgación de la justicia restaurativa y las prácticas restaurativas tanto a actores externos como a lo interno del Poder Judicial ha sido una labor sostenida que ha mantenido constante desde los inicios del Programa de Justicia Restaurativa en este Poder de la República, con el firme involucramiento de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y de los equipos interdisciplinarios. Con ello, las acciones de divulgación que se sistematizan a continuación, han apuntado a establecer canales de comunicación e información dirigidos a la comunidad, a las personas usuarias de los servicios restaurativos y a las propias personas funcionarias judiciales.

Desde la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa (ORJR) se han realizado una serie de actividades dirigidas a generar campañas de divulgación y sensibilización interna sobre los estándares de la justicia restaurativa y su aplicación en los procesos penales juveniles, acompañadas de cápsulas informativas periódicas coordinadas con el Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial para su circulación en los distintos Circuitos Judiciales así como su difusión a nivel nacional y a través de redes sociales.

Utilizando las redes sociales, la ORJR procura la actualización periódica de la página oficial de Facebook del Programa de Justicia Restaurativa con información, notas de prensa y recursos audiovisuales para dar a conocer la Justicia Juvenil Restaurativa y compartir las actividades llevadas a cabo tanto por los equipos interdisciplinarios que atienden esta temática en los diferentes Circuitos Judiciales del país, como aquellas realizadas por la Oficina Rectora a nivel nacional e internacional.

Complementando las acciones anteriores, la ORJR también ha participado en programas de radio, foros, paneles y congresos y coordinado con otras Oficinas del Poder Judicial ha desarrollado una serie de materiales audiovisuales y desplegados que han permitido difundir la Justicia Juvenil Restaurativa como metodología para la resolución de los procesos penales juveniles, apoyar los procesos de capacitación y sensibilización del personal judicial, divulgar los alcances de la entrada en vigor de la Ley de Justicia Restaurativa, favorecer la rendición de cuentas por parte de los equipos interdisciplinarios, fomentar la prevención del delito en población menor de edad e incluso, exponer el testimonio de una joven cuyo proceso penal juvenil fue tramitado por medio de Justicia Juvenil Restaurativa.

Alianzas con las instituciones y organizaciones a nivel local que conforman las redes de apoyo interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa.

Como parte del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, el Poder Judicial realiza un acercamiento y proyección a la comunidad que se concreta en la conformación de redes

de apoyo interinstitucionales. Estas cumplen un doble rol: son espacios de participación en el que confluyen las comunidades, las instituciones y organizaciones que permiten de forma articulada brindar un apoyo a las personas usuarias de la Justicia Restaurativa en conflicto con la ley penal juvenil para el cumplimiento de sus planes reparadores, a la vez que constituyen un pilar sustancial del enfoque restaurativo al involucrarlas en los procesos de administración de la justicia.

En su fortalecimiento participan tanto la ORJR, los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa y los Juzgados, en conjunto con el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología de diferentes Circuitos Judiciales del país. Destacan dos acciones concretas bajo este apartado: la suscripción de acuerdos con las instituciones y organizaciones que conforman las redes de apoyo y las reuniones y encuentros con la comunidad en el que presentan resultados de la Justicia Juvenil Restaurativa y se hace una devolución a las redes.

Las alianzas establecidas con organizaciones e instituciones que conforman la red de apoyo interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa han sido clave para el traslado de información y el mantenimiento de una constante comunicación con estas instancias a nivel local. Las visitas que se realizan a instituciones públicas y privadas para la firma de convenios de cooperación son espacios aprovechados para la sensibilización sobre la Justicia Juvenil Restaurativa y el rol que juega las organizaciones e instituciones de la comunidad mediante el fortalecimiento de un catálogo de oferta dentro de la red de apoyo interinstitucional. En igual sentido, las reuniones anuales con las redes de apoyos se han visto como una oportunidad para conocer y canalizar las necesidades sentidas por las organizaciones e instituciones.

Esto ha llevado a que se piense en un replanteamiento de la estructura de estos encuentros anuales para que, por ejemplo, que se puedan hacer más capacitaciones dirigidas a las propias organizaciones de la red, brindar mayor orientación y herramientas para el manejo de la población basado en el tipo de acompañamiento que requieren al recibir a las personas menores de edad que cumplen con sus planes reparadores.

También bajo la coordinación de la ORJR y las diferentes Oficinas del Poder Judicial se programan giras a cada una de las zonas para ver cómo va el funcionamiento de la red, dar seguimiento a cuántas instituciones y organizaciones se encuentran activas y a la incorporación de nuevas instancias de apoyo.

Todo ello contribuye al desarrollo de alianzas estratégicas para la promoción y sensibilización sobre la Justicia Restaurativa y a la consolidación de un catálogo de oferta, a las que se suman otras acciones suscritas interinstitucionalmente para la ampliación de la cobertura de la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa, como la firma de Carta de Intenciones entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia y Paz. Este se aboca a promover la desjudicialización de contravenciones en materia Penal Juvenil, enlazar la oferta programática de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) en las redes de apoyo intersectorial y en implementar la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles.

Adicionalmente, parte de las funciones y gestiones propias del Ministerio Público (MP), la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP) en relación a los casos que pasan por Justicia Juvenil Restaurativa conllevan a la participación

informada de todas las partes intervinientes. Durante todo el procedimiento, desde el contacto inicial con la persona víctima y con la persona ofensora, como cuando se realizan las entrevistas por el equipo psicosocial, previo a la reunión restaurativa y en el seguimiento a los acuerdos alcanzados para la reparación del daño, se mantienen explicaciones detalladas sobre la significancia y comprensión de la Justicia Juvenil Restaurativa, implicando también a las personas de apoyo, e incluso a padres, madres y/o encargados para que las personas accedan y participen en todos los momentos de manera informada.

Al respecto, tanto el Departamento de Trabajo Social y Psicología con la sección especializada de Penal Juvenil del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) refieren aportes en la elaboración y difusión respectivamente de material sobre Justicia Juvenil Restaurativa en el Plan de Acción de la Política Pública vigente en el Poder Judicial. El DTSP tiene como meta dar a conocer entre las personas menores de edad la Justicia Restaurativa para la resolución de asuntos penales juveniles que entran al sistema de justicia, para lo cual, las Jefaturas de Trabajo Social y Psicología y los propios equipos psicosociales destacados en el Programa de Justicia Restaurativa contribuyen desde lo técnico para la elaboración de material de difusión. Mientras, el OIJ ha coordinado con la ORJR la entrega de material alusivo por investigadores y personal receptor de denuncias para orientar e informar a las personas ofendidas sobre las posibilidades de acudir a la Justicia Restaurativa.

Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia y las prácticas restaurativas

La Política Pública contempla un área estratégica específica destinada a fortalecer la formación, con conciencia y sensibilización del recurso humano de los diversos programas y servicios, propiciando la generación de capacidades y su especialización para asegurar la aplicación de los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, sin dejar de lado las herramientas necesarias para su cuidado y autocuidado.

Ello se plantea como necesario para la efectiva instauración de la Justicia Restaurativa y para que se proporcione el conocimiento y apropiación necesaria sobre las prácticas restaurativas que pueden ser desplegadas en el amplio espectro que ofrecen las distintas metodologías basadas en un enfoque restaurativo.

En tanto la capacitación y la formación se consideran como transversales en los diferentes ejes de la Política, importantes avances y consolidación de la formación permanente de los operadores de justicia con un abordaje especializado en Justicia Juvenil Restaurativa se registran desde el actuar de la Escuela Judicial, que incluso, ofrece cursos disponibles para agentes externos del Poder Judicial.

No deja de ser importante subrayar que existe a lo interno de las instituciones consultadas, unidades propias de recursos humanos o de capacitación al personal, jefaturas y Direcciones que también impulsan de estos procesos de formación y sensibilización. En este sentido, pueden mencionarse en el Poder Judicial: la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, las Jefaturas del Departamento de Trabajo Social y

Psicología, de la Defensa Pública, de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Unidad de Penal Juvenil y la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

De igual manera, acciones específicas son emprendidas, por ejemplo, por la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP) y la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) del Ministerio de Justicia y Paz (MJP), las cuales respectivamente realizan formación, capacitación y sensibilización en distintos niveles.

En cuanto a la capacitación y formación del recurso humano, el Poder Judicial ha hecho esfuerzo por realizar un abordaje integral en el planteamiento de los cursos y demás actividades de sensibilización. Por un lado, se cuenta con la oferta de cursos de la Escuela Judicial, cuyo diseño curricular se ha gestado en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa desde el año 2017 y que han venido remozándose a la luz de la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa y en función de las necesidades observadas durante estos años de implementación. A estos, se suman las acciones de capacitación que lleva a cabo la ORJR, iniciativas siempre en estrecha coordinación con la Escuela Judicial, por ser ésta la rectora en capacitación para todo el Poder Judicial, según acuerdo de Corte Plena.

Lo que arrancó como cursos independientes se convirtió en un subprograma de especialización en Justicia Restaurativa aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial. Este subprograma, guarda la característica de no estar solo dirigido al personal interno del Poder Judicial, sino que permite alcanzar a otros actores clave en el procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa. De tal forma, están pensados desde las necesidades y capacidades técnicas a fortalecer en los equipos interdisciplinarios que ven justicia juvenil restaurativa y también de otros actores externos que participan de la justicia juvenil restaurativa como las redes de apoyo, en tanto instituciones y organizaciones de la sociedad civil o de la comunidad.

Otro aspecto que denota esta integralidad es que esta formación abarca aspectos específicos de la incorporación de la Justicia Restaurativa en contravenciones, en la etapa procesal de ejecución de las sanciones penales juveniles o la justicia restaurativa con perspectiva de género.

De tal forma, el subprograma de especialización en justicia restaurativa está compuesto por 12 cursos en total, de los cuales, cinco son específicos para justicia juvenil restaurativa, dos son generales y aplican para justicia restaurativa juvenil y de adultos, como puede observarse en el siguiente listado:

1. Justicia Juvenil Restaurativa.
2. Justicia Juvenil Restaurativa para contravenciones.
3. Justicia Restaurativa en fase de ejecución de las sanciones penales juveniles.
4. Justicia Restaurativa con perspectiva de género.
5. Formación autónoma en Justicia Restaurativa.
6. Formación a formadores del curso de Justicia Juvenil Restaurativa.
7. Justicia Juvenil Restaurativa y comunidad.

Tanto el curso de Justicia Juvenil Restaurativa como el curso de Justicia Juvenil Restaurativa para contravenciones y el curso de Justicia Restaurativa con enfoque de género están destinados específicamente para los equipos interdisciplinarios.

El curso de Formación autónoma en Justicia Restaurativa, es el curso básico e introductorio a la Justicia Restaurativa que puede llevar cualquier persona. Es de denotar que el curso se enmarca bajo el objetivo institucional de “Justicia Abierta”, que no es otro más que participar a la sociedad civil de los procesos judiciales. De tal suerte, el curso tiene alcance interno como externo al Poder Judicial, convocando a la participación de la sociedad civil y a toda la gente que quiera inscribirse a través de su difusión por redes sociales.

Por otro lado, el subprograma de especialización contiene un curso en específico, destinado a las personas que integran las redes de apoyo en Justicia Juvenil Restaurativa, denominado “Justicia Juvenil Restaurativa y comunidad”. Este va dirigido tanto a personas representantes de las instituciones que forman parte de las redes de apoyo, como a aquellas que tienen interés en formar parte de estas o que busquen capacitarse sobre este modelo. Adicionalmente, en el curso de Formación a formadores del curso de Justicia Juvenil Restaurativa, se tiene previsto la incorporación de personas externas al Poder Judicial con el fin de poder alcanzar a más actores multiplicadores.

Adicionalmente, al acceso de las personas profesionales que desde cada una de las Oficinas que atienden a diversas actividades de sensibilización, formación y capacitación en Justicia Juvenil Restaurativa impartidas desde la Escuela Judicial como desde la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, tanto desde el Ministerio Público como desde la Defensa Pública se han llevado a cabo acciones relacionadas con este apartado a través de sus propias instancias de formación y capacitación, que merecen ser también desatacadas.

El Ministerio Público cuenta con una Unidad de Capacitación y Supervisión, que forma y provee herramientas para la aplicación de los procesos de Justicia Juvenil Restaurativa, tanto al personal profesional como técnicos auxiliares, dando especial énfasis en la participación de la víctima, el abordaje de los equipos psicosociales en Justicia Restaurativa y la red de apoyo interinstitucional. Esta acción se complementa con el apoyo dado por el equipo de personal supervisor y la Coordinación de Justicia Juvenil Restaurativa que brinda contante retroalimentación y seguimiento al personal fiscal.

Desde esta Unidad y con insumos desarrollados por el Departamento de Trabajo Social y Psicología se cuenta con cápsulas informativas y videos referentes a Justicia Restaurativa que dan sustento a los procesos de capacitación dirigida tanto a Ministerio Público como a otros despachos a lo interno del Poder Judicial, así como módulos de capacitación acerca de la intervención de los equipos psicosociales de Justicia Restaurativa.

Por su parte, la Coordinación de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, ha incorporado la sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano para la aplicación de los estándares de la justicia restaurativa y prácticas restaurativas mediante la inclusión en los procesos internos del plan anual de capacitación en materia penal juvenil. Esta acción se refuerza con la implementación de la temática en los procesos internos de selección del personal, comunicados desde la Coordinación de la Unidad

Penal Juvenil a nivel nacional y en el acompañamiento desde esta coordinación a las consultas que surgen de los equipos.

No menos importante son las acciones dirigidas al autocuidado de aquellos operadores de la política para garantizar su protección y resguardo, también contempladas en la Política Pública. Este constituye otro gran componente al que se han abocado la Escuela Judicial y la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa. Originalmente denominado como un curso de autocuidado, pasó a tener el nombre técnico de Taller de desarrollo de destrezas para el afrontamiento de situaciones de estrés. Es un taller de ocho horas que en el 2020 se impartió en dos ocasiones de forma virtual y que está habilitado también para los equipos de justicia restaurativa.

Tienen cabida bajo esta área estratégica todas las acciones de sensibilización, conversatorios, ciclos de talleres, etc. impulsados y coordinados por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa en estrecha vinculación con la Escuela Judicial. Cabe anotar en este sentido, la acción interinstitucional para capacitar a diferentes socios en la implementación de los Protocolos de actuación interinstitucional para la aplicación de la Justicia Restaurativa, por ejemplo, para el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial que de manera sistemática incluye a instituciones con rectoría en la materia como el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), así como las acciones de capacitación coordinadas con instituciones públicas externas al Poder Judicial que vienen a sumar en la sensibilización sobre la implementación del procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa en el marco de la Justicia Penal Juvenil.

Por su parte, la Escuela de Capacitación Penitenciaria está contemplando a partir del año 2021 desarrollar un trabajo específico de capacitación en Penal Juvenil, espacio propicio para incorporar la formación periódica del personal técnico y profesional del Nivel Penal Juvenil en los principios y estrategias relacionados a la Justicia Juvenil Restaurativa y las prácticas restaurativas.

Prevención de la vinculación de personas adolescentes en conflictos con la Justicia mediante la incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en el ámbito educativo y la comunidad

De acuerdo con la Política Pública se contempla en un área estratégica las contribuciones que desde el sistema educativo se den a la prevención y abordaje de la violencia a partir de la aplicación de los principios y las prácticas restaurativas en toda la comunidad educativa, reflejando asimismo su impacto en evitar la vinculación de las personas adolescentes en conflictos con la Justicia.

Para los efectos de este balance y dada la importancia de alcanzar a centros educativos, familias, comunidad y a las propias personas adolescentes y jóvenes en sus diferentes ámbitos de socialización, se incorporan en este apartado las acciones de actores clave con esta proyección que en el ámbito de sus competencias materiales y funcionales contribuyen a los objetivos y propósitos establecidos en la Política Pública.

En una actividad de ejecución permanente, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y el Organismo de Investigación Judicial realizan visitas y charlas principalmente en centros educativos, pero también a organizaciones comunitarias, en las cuales se aborda desde una dimensión preventiva la divulgación sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil, incorporando el tema de la Justicia Juvenil Restaurativa y aspectos propios de la aplicación de las prácticas restaurativas para la solución de los conflictos. A pesar de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, los esfuerzos por continuar con este acercamiento a los centros educativos y a las organizaciones de la comunidad se han mantenido en la medida de lo posible utilizando videoconferencias para tales efectos. También se ha propiciado seguir con los contactos con comunidades, en particular con delegaciones policiales o incluso con personal del Programa de Sanciones Alternativas o personal penitenciario. Las acciones vinculadas con las prácticas restaurativas desde el Poder Ejecutivo se pueden inscribir ampliamente con la promoción de la convivencia en centros educativos, la prevención de la violencia y el fomento de una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos utilizando los mecanismos y soluciones que ofrecen las prácticas restaurativas.

A partir de la información suministrada por las diferentes instituciones consultadas, se identifican una serie de avances y oportunidades que se reflejan a continuación.

Ministerio de Educación Pública

Según establecido por Decreto Ejecutivo 38170 de 2014, le corresponde a la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública las competencias técnicas relativas a la planificación, diseño, promoción, ejecución, evaluación y supervisión de políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo integral de la población estudiantil. De forma más específica, bajo el Programa Nacional de Convivencia (constituido por Decreto Ejecutivo 36779 de 2011) que se encuentra suscrito al Departamento de Convivencia de esta misma Dirección, se han planteado una serie de ejes transversales que abarcan la prevención de la violencia, el fomento de una cultura de paz en el marco de los derechos humanos y la promoción de la resolución alterna de conflictos mediante prácticas restaurativas.

Las prácticas restaurativas pueden estar enfocadas en dos momentos: en lo preventivo o en el abordaje desde la atención al conflicto, es decir, desde lo resolutivo ante la ocurrencia de un evento. En la parte preventiva se pueden ejecutar círculos de paz, reuniones espontáneas, declaraciones afectivas, entre otras. También se puede intervenir mediante círculos en situaciones concretas que se presentan en los centros educativos, como en los conflictos que se suscitan en el aula y más propiamente cuando el conflicto va en ascenso, en lo que correspondería a la parte relacionada a la atención.

Inscrito bajo el eje de prevención y desde el 2016 el MEP ha avanzado sostenidamente en la capacitación al personal docente en prácticas restaurativas y afines, tales como la formación tanto a nivel central como regional en mediación de conflictos. En el 2020 se incorporó el módulo de prácticas restaurativas como parte de los módulos de capacitación que se realizan desde el Plan de Convivencia. A través de la integración de este módulo

en la Guía de Convivencia Estudiantil se constituye una herramienta para el personal docente, quienes cuentan con una serie de recursos que van desde sentar las bases teóricas que explican cuáles son las prácticas restaurativas y cómo se aplica cada una de ellas, hasta la ejecución de una serie de actividades que pueden ser llevadas a cabo con los y las estudiantes. Esto permite a su vez, que mediante las actividades lúdicas y aquellas de corte más práctico propuestas, las personas estudiantes empiecen a entender e incorporar las prácticas restaurativas.

A partir de recibir las capacitaciones se ha evidenciado una puesta en práctica de estos enfoques restaurativos y se han identificado buenas prácticas con muy buenos resultados, por ejemplo, resoluciones a nivel general como reuniones espontáneas o la utilización de círculos, tanto con las personas estudiantes, entre las mismas personas docentes y con padres y madres de familia, es decir, con todos los actores de la comunidad educativa.

Desde el MEP, se cuenta con una extensa elaboración de Guías de facilitación pedagógica para el trabajo preventivo y en articulación con distintos actores interinstitucionales. Las guías van orientadas a la prevención y, por lo tanto, a la utilización de prácticas restaurativas entre otras.

Bajo este enfoque se cuentan las siguientes:

- Guía para la intervención de la estrategia de convivencia en los centros educativos.
- Guía para la facilitación pedagógica: Cole sin “Bullying”.
- Guía para la facilitación pedagógica: El Cole sos vos, soy yo.
- Guía para la facilitación pedagógica: Cole sin armas.
- Aportes para promover una cultura de paz en centro educativos.
- La creación artística desde un enfoque de Derechos Humanos.
- Manual del facilitador. Herramientas RAC para instituciones educativas de secundaria. Dialoguemos en el cole.

Datos suministrados por la Dirección de Vida Estudiantil reflejan los avances en materia de capacitación en diferentes niveles:

- En una acción con los centros educativos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se estableció la capacitación de 150 docentes con el curso “Estrategias con enfoque restaurativo: intervención en centros educativos”.
- Capacitaciones a personal Docente y administrativo: Centros Educativo del “Programa Con Vos”. Principios de prácticas restaurativas” 2016-2018
- Capacitación a profesionales en Asesorías Regionales Centros Educativos. Curso estrategia de convivencia. Incorporación del módulo Prácticas Restaurativas- 2019.
- Curso Mediación y Conciliación Certificados. Asesorías Nacionales y Regionales de Convivencia-2016
- Capacitación para el manual de facilitadores: Dialoguemos en el cole. Herramientas RAC para instituciones educativas de secundaria. 2016- 2017

Además del impulso dado a la capacitación, el MEP a través de la Dirección de Vida Estudiantil ha promovido diferentes acciones de prevención, buscando incorporar en ellas las prácticas restaurativas.

De tal forma, en 2019 se llevaron a cabo las Jornadas de Equipos Interdisciplinarios, con una estación de trabajo denominada “principios básicos del enfoque restaurativo” que abordó a 333 profesionales de equipos interdisciplinarios de 147 centros educativos de primaria. Desde la Dirección de Vida Estudiantil se reporta que un 95% de las personas profesionales de los Equipos Interdisciplinarios asistentes a las Jornadas evaluaron la actividad de su interés, considerando este modelo como un insumo valioso para su trabajo.

También durante el 2019 y el 2020 se desarrolló un trabajo con niños y niñas de diferentes centros educativos del país en talleres de verano previo al regreso a clases, lo que propició un espacio de resolución y gestión de conflictos con las personas estudiantes asistentes a los talleres.

La base y las pautas para las respuestas de atención a situaciones de violencia en centros educativos vienen dadas en una serie de Protocolos adoptados por el MEP. Estos protocolos son el marco para la intervención propia y ajustada a nivel legal y de competencias para el abordaje de las manifestaciones de la violencia y su construcción responde a la necesidad de afrontar situaciones reportadas por los centros educativos.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Vida Estudiantil y el Departamento de Convivencia de esta Dirección también intervienen en situaciones de violencia y riesgos en centros educativos con metodología en prácticas restaurativas. Dos ejemplos de ello fueron las jornadas de diálogos estudiantiles realizadas en el 2019 y 2020 y la resolución de conflictos en centros educativos. Los principios restaurativos utilizados en estos procesos incluyeron el trabajo en círculo, el uso de preguntas restaurativas, la pieza de diálogo y demás condiciones del espectro restaurativo de reparación y de inclusión desde la comunidad educativa, ya sea que sea con estudiantes o con docentes o con padres y madres de familia.

En el año 2018, el MEP realiza una modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (40862-MEP) que comprende el Capítulo VI sobre Convivencia estudiantil y conducta. En su articulado se menciona de forma específica la implementación de mecanismos eficaces para la prevención y resolución de los conflictos en los centros educativos; la atención continua de las conductas y conflictos; la correlación entre las faltas y las acciones correctivas en un marco de proporcionalidad; y, que toda acción correctiva aplicada sea acompañada de un proceso de reflexión sobre el comportamiento inadecuado. Con ello se busca que toda resolución de un conflicto dentro del centro educativo se deba intervenir desde los principios de la convivencia sana, mediante un proceso socioeducativo, permitiendo la utilización de metodologías restaurativas.

Ministerio de Justicia y Paz

La divulgación y el trabajo orientado hacia la gestión de los conflictos acercando la justicia a las comunidades es parte de la concepción del Programa Casas de Justicia, iniciativa

del Ministerio de Justicia y Paz vigente desde el año 2000 bajo el liderazgo de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC) dependencia del Viceministerio de Paz.

Las Casas de Justicia -entendidas como centros de resolución alternativa de conflictos vecinales- ofrecen opciones en la comunidad dirigidas a la mediación como un método de resolución de controversias, facilitación del diálogo y negociación, orientados a la búsqueda de soluciones y acuerdos para abordar las diferencias y problemas que se suscitan en la vida en sociedad.

Los Centros Cívicos por la Paz (CCP) constituyen una propuesta de articulación, cogestión y sinergia interinstitucional, interministerial e intersectorial en el que confluye la oferta programática de las Instituciones del Poder Ejecutivo, las Municipalidades, organizaciones comunitarias, no gubernamentales, organismos internacionales, empresas, alianzas público-privadas y otras afines, cuyo propósito es la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social. Son creados por Ley 9025 del 2012, bajo la rectoría del Viceministerio de Paz y cuentan con un Modelo Preventivo y un Reglamento Rector que le dan contenido conceptual, metodológico, programático, operativo, así como estructura jurídica y de gestión.

Desde estos programas se evidencian tres grandes líneas que contribuyen a la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en el ámbito comunitario que se describen a continuación:

- a) El servicio de círculos de paz como metodología basada en los principios y el abordaje restaurativo que se brinda en las Casas de Justicia desde el año 2012. Este no solo es visto como un método alternativo de resolución de conflictos sino también como una forma de prevención.
- b) En un trabajo conjunto con representantes de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, de la Defensa Pública Penal Juvenil, del Juzgado Penal Juvenil, del Departamento de Trabajo Social y Psicología y de las Casas de Justicia del Viceministerio de Paz y bajo la dirección de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial se elabora el Protocolo interinstitucional para la desjudicialización de contravenciones penal juvenil mediante la Justicia Restaurativa, mismo que desde el año 2016 se puso en práctica como plan piloto en la Casa de Justicia de San José y a partir de ahí se empezaron a sumar otras Casas de Justicia a nivel nacional.

La vinculación de las Casas de Justicia en la realización de reuniones restaurativas en materia de contravenciones supuso la capacitación de diferentes personas funcionarias de la DINARAC. El proceso de capacitación abarcó todo el personal y personas voluntarias del Programa de Casas de Justicia, incluyendo a jóvenes mediadores y mediadoras entre pares. Hoy se cuenta con personas facilitadoras de reuniones restaurativas en todas las Casas de Justicia.

Como resultado desde el 2016 en que inicia la apertura del servicio en las Casas de Justicia se han logrado atender 128 casos¹.

Tabla 1. Desjudicialización de contravenciones penal juvenil: Casos atendidos por las Casas de Justicia 2016-2020

Tabla 1. Desjudicialización de contravenciones penal juvenil: Casos atendidos por las Casas de Justicia 2016-2020

Casa de Justicia	Número de casos				
	2016	2017	2018	2019	2020
San José	9	26	37	1	-
Heredia	-	28	17	6	2
Palmares	-	-	1	-	-
San Carlos	-	-	1	-	-
Total	9	54	56	7	2

Fuente: Viceministerio de Paz, Ministerio de Justicia y Paz

El mayor volumen de casos recibidos en las Casas de Justicia en virtud de la aplicación del Protocolo Interinstitucional se cuenta entre los años 2017 y 2018, experimentando en este servicio una disminución importante a partir del año 2019, acrecentado por la situación de pandemia por COVID-19 durante el año 2020.

Esto ha llamado la atención de las autoridades que, desde finales del año 2019, se han realizado reuniones de coordinación entre los equipos regionales del Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial y las y los coordinadores de las Casas de Justicia, a fin de reactivar el trabajo interinstitucional.

Según se extrae de la experiencia desarrollada en el marco de las Casas de Justicia en la atención de las contravenciones en Penal Juvenil, los alcances de esta iniciativa arrojaron una ejecución exitosa en cuanto se logró en el 95% de los casos remitidos facilitar a todas las partes involucradas un método de resolución de conflictos y de restablecimiento de la convivencia en un marco restaurativo, a la vez que permitió un trabajo con los familiares de las víctimas.

Lo anterior permite dimensionar el trabajo llevado a cabo, incluyendo el importante factor que supone contar con opciones desde el ámbito comunitario de Justicia Restaurativa que refuercen tanto la desjudicialización propiamente de las contravenciones, así como para la divulgación, apropiación y establecimiento de una cultura restaurativa en la solución de las controversias, la reparación hacia la persona víctima y la reconstrucción del tejido social dañado por los conflictos.

c) La articulación de la oferta programática de los CCP creados en todo el país como parte de la Red de Apoyo Intersectorial del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial para la referencia y el acompañamiento de la coordinación programática en la ejecución de los planes reparadores resultantes del acuerdo entre las partes sujetas al procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa en sede judicial.

Como resultado de ello, datos suministrados por el Viceministerio de Paz basados en los informes institucionales de los CCP, indican que en el año 2018 se recibieron 4 casos, siendo que también en el 2019 se recibieron 4 casos, uno de los cuales reanudó su plan luego de haberse interrumpido en el 2018. Ello implica un abordaje de 7 personas, 6 de

las cuales fueron adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 21 años, todos han sido hombres¹.

Las posibilidades que ofrecen los CCP resultan idóneas para la incorporación de la persona menor de edad en cumplimiento de su plan reparador en los distintos espacios y con la oferta programática disponible, estableciendo las coordinaciones necesarias para su acompañamiento. Cada actividad en las que se involucran las personas menores de edad referidas al CCP para el cumplimiento de su Plan Reparador, se diseña analizando en conjunto con la persona joven y su familia los aspectos relevantes atendiendo tanto a su formación y desarrollo personal, así como a su integración grupal y comunitaria vinculadas a la construcción de ciudadanía activa. El enfoque desarrollado bajo estas experiencias ha estado orientado a promover en las personas jóvenes el sentido de pertenencia e involucramiento en la comunidad, el desarrollo de nuevas competencias y habilidades y el aprendizaje sobre convivencia ciudadana en un marco de Derechos Humanos.

Además, la incorporación transversal del enfoque restaurativo se ve reflejado en las pautas de actuación para la prevención, atención y seguimiento de situaciones de conflicto y violencia que se presentan en los Centros Cívicos, concretados en el Manual para la Convivencia en los CCP y en el proceder del Comité de Convivencia establecido para tales propósitos. De tal forma, el Comité de Convivencia tiene entre sus objetivos aplicar el Manual de Convivencia y proponer las acciones restaurativas para cada caso según corresponda.

El Viceministerio de Paz a través de la DINARAC ha desplegado un trabajo de capacitación a personas jóvenes de 13 a 22 años de edad principalmente, en mediación sobre resolución alterna de conflictos que puede ser base para la inclusión y el fortalecimiento de los principios y el abordaje restaurativo, distribuidos de la siguiente manera:

- Gestores de Paz, 179. Proceso formativo de 20 horas
- Mediadores juveniles para Centros Cívicos por la Paz (Mediación entre pares), 287. Proceso formativo de 70 horas
- Programa Construyamos Justicia, 109 (trabajo conjunto con la Fundación Omar Dengo y CONAMAJ del Poder Judicial) proceso formativo de 36 horas
- Formación de jóvenes formadores en gestión comunitaria de conflictos 8 (Jóvenes certificados como Mediadores Juveniles) proceso formativo de 45 horas

De manera particular, la capacitación sobre círculos de paz se ha extendido a jóvenes que participaron del Programa Construyamos Justicia como parte de la formación impartida a esta población, en acompañamiento y como complemento del servicio brindado por las y los Facilitadores Judiciales.

Esta iniciativa con jóvenes líderes comunitarios del Programa Construyamos Justicia y que se desarrolla en un esfuerzo conjunto con la Fundación Omar Dengo y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), ha logrado capacitar a 109 personas jóvenes en un proceso formativo de 36 horas. Cuenta, a su vez, con un manual diseñado para la autoformación y réplica de procesos de formación con personas jóvenes y adultas en el fortalecimiento de capacidades de deliberación, negociación, comunicación, participación y colaboración en la gestión de la justicia en las comunidades.

Consejo de la Persona Joven

En virtud de que el Consejo de la Persona Joven (CPJ) es una institución rectora de corte técnico, sus acciones no se inscriben en un intercambio tan directo con la población, sino que se articulan a través de la implementación de acciones conjuntas con otras instituciones. En el año 2014 el CPJ participó en el proceso de construcción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, aportando desde su criterio técnico relacionado al enfoque de juventudes y favoreciendo la concordancia con la Política Pública de la Persona Joven vigente en ese momento.

En el periodo comprendido entre el año 2015 y 2020 el CPJ ha promovido de forma articulada las siguientes acciones y actividades relacionadas con la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas para promover la participación y sensibilización ciudadana, en especial las personas jóvenes, y de las partes en el manejo de los conflictos que busque la satisfacción y reducción de costos directos e indirectos derivados de los conflictos.

En asocio con las Casas de Justicia del Ministerio de Justicia y Paz, se realizaron dos talleres de Justicia Restaurativa en el año 2016 dirigidos a población adolescente en Garabito y Aguas Zarcas para aportar a compromisos del Plan de Acción de Justicia Juvenil Restaurativa. Esta acción contribuyó a brindar un espacio de reflexión con personas jóvenes sobre la justicia restaurativa como una herramienta para promover la participación activa en la toma de decisiones y la reparación de daños que fomente acciones para la convivencia pacífica. Se abordaron aspectos tales como el enfoque de Justicia Restaurativa, su marco jurídico y un fortalecimiento de habilidades en las personas jóvenes como actores protagónicos para enfrentar conflictos, el manejo de las emociones, la toma de decisiones responsables que propicien relaciones pacíficas, respeto, responsabilidad, reparación de los daños y una reintegración positiva.

En los Centros Cívicos por la Paz donde hay personal del CPJ (Aguas Zarcas, Cartago, Garabito, Heredia y Santa Cruz), el Programa de Promoción de la Paz Social del CPJ promueve la transversalización de prácticas de cultura restaurativa en el trabajo con personas jóvenes, que incluye círculos de paz y mediación con personas jóvenes para la resolución alterna de conflictos.

Aunado a lo anterior, en una coordinación local con las Casas de Justicia de Garabito y Heredia, el CPJ brinda un aporte sobre el enfoque de juventudes y los Derechos Humanos como parte de una de las varias sesiones del proceso formativo de “Mediación entre pares” realizado con población joven y se desarrolló con el personal del CPJ destacado en el CCP de Heredia un taller experiencial de habilidades para la vida para las personas jóvenes del Centro de Formación el Zurquí para la adquisición de herramientas para la expresión asertiva y el manejo de emociones.

Adicionalmente, las personas funcionarias del CPJ en Centros Cívicos y Casas de Justicia han sido sensibilizados y capacitados en distintas actividades que han incluido el abordaje de la Justicia Restaurativa, herramientas para la cultura restaurativa como círculos de paz, resolución alterna de conflictos, la gestión en mediación comunitaria y charlas de comunicación no violenta.

Patronato Nacional de la Infancia

Desde el PANI se han desarrollado una serie de acciones que han procurado atender la solución alternativa de los conflictos con metodologías y abordajes restaurativos, aunque estas acciones no se han dado en el marco de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa expresamente. Actualmente la institución cuenta con un protocolo de abordaje de conflictos familiares -vigente desde el 2017- que pretende mediar todas aquellas situaciones en las cuales no hay una situación de riesgo grave para las personas menores de edad. Específicamente, en la atención en segunda instancia llevada a cabo por las Oficinas Locales del PANI para aquellas situaciones en las que prevalezca el conflicto familiar, se considera como pauta de intervención la realización de una atención grupal por medio de círculos de paz con la elaboración de un plan de intervención, referencias y articulaciones con diferentes servicios de otras instituciones.

A lo interno de la institución también se ha procurado la construcción y adopción de un enfoque de promoción de una cultura de paz y se han realizado una serie de capacitaciones no solo las personas funcionarias sino también a las jefaturas para asegurar la sensibilización en estos temas a diferentes niveles. En alianza con el Poder Judicial durante el año 2020 se dio una participación institucional en la capacitación sobre el Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial Juvenil Restaurativa y en el curso de Formación Autónoma de Justicia Restaurativa facilitado por la Escuela Judicial, contándose principalmente con representantes legales¹.

Algunos avances se identifican en las líneas de trabajo en los albergues a cargo del PANI para el desarrollo de prácticas restaurativa en la resolución alterna de conflictos. En este sentido se han elaborado protocolos de atención en crisis para las alternativas de protección -que actualmente se encuentran en revisión- y se ha promovido la sensibilización de cuidadores y cuidadoras, profesionales del equipo técnico en las oficinas regionales y a directores regionales para entender la cultura de paz, la resolución alterna de conflictos, incluyendo enfoques restaurativos para promover su aplicación en los mismos espacios de atención de las personas menores de edad.

Instituto Mixto de Ayuda Social

El IMAS es la institución encargada de la atención de la pobreza y la pobreza extrema y cuenta con una oferta programática dirigida tanto hacia la protección como a la promoción. En la actualidad, el vínculo con la Justicia Restaurativa se ha dado cuando media una coordinación desde el Poder Judicial para que las personas adolescentes en conflicto con la ley sean referidas a la institución para recibir algún tipo de atención o proceso de capacitación.

Dentro del mandato institucional se identifican una serie de oportunidades para incorporar los aportes y contribuciones a la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, tomando como centro la articulación con el programa de gobierno de superación de la pobreza denominado “Puente al Desarrollo”. En este marco, el IMAS está a cargo de “Puente al Bienestar” en el que a su vez se integran varias organizaciones, sobre todo del sector social.

La meta establecida de “Puente al Bienestar”, en el Plan Nacional de Desarrollo, busca identificar familias y generar con ellas planes familiares desde un enfoque de atención integral. Este proceso pasa primero por la identificación de familias que se encuentran bajo la línea de pobreza extrema o pobreza básica y una vez que están identificadas se hace un trabajo de valoración para que puedan formar parte de esta estrategia que, más allá de recibir un beneficio económico, abarca una serie de acciones transversales que se incluyen en un plan familiar.

Durante esta identificación se considera también si existen personas adolescentes que puedan presentar alguna situación específica, como puede ser el consumo de sustancias psicoactivas o que hayan estado en conflicto con la ley. Esto puede ser un punto de conexión con la Política de Justicia Juvenil Restaurativa ya que en la medida que se encuentran particularidades que hacen que las situaciones de la familia se vuelvan más complejas, se establecen las articulaciones por medio de referencias con otras instituciones para que también estas puedan dar respuesta.

Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial

La Política Pública contempla en esta área estratégica un objetivo dirigido a “garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente”.

Entre las líneas trazadas contempla la articulación de acciones y recursos de la Policía, Ministerio Público, Defensa Pública, Autoridad Jurisdiccional y el Departamento de Trabajo Social y Psicología para priorizar las medidas restaurativas en todas las fases de la persecución penal juvenil y jurisdiccional, así como promover mecanismos de desjudicialización vinculadas al uso de las prácticas restaurativas.

Apunta a la suma de recursos interinstitucionales y comunitarios para la ejecución de las medidas restaurativas en concordancia con el modelo de responsabilidad penal juvenil orientado hacia la inserción social de las personas menores de edad en conflicto con la ley, la reparación del daño individual y social, la observancia de los fines socioeducativos de la normativa vigente en penal juvenil.

Como parte de las reflexiones trasladadas desde el proceso de consulta para la elaboración de este estado de situación por los actores del Poder Judicial se resalta el importante peso ha tenido el impulso de la Justicia Juvenil Restaurativa desde las distintas jerarquías, que resulta en la materialización de la Política Pública y en la adopción de la Ley de Justicia Restaurativa. De tal parte, uno de los hitos más importantes lo constituye

la propia consolidación de esta corriente ideológica restaurativa que viene desde el convencimiento de las altas esferas del Poder Judicial y de los diferentes despachos judiciales involucrados, en relación con la importancia de restaurar el tejido social y de que la atención a la persona ofensora, a la víctima y a la sociedad se tiene que dar desde el Poder Judicial como un todo.

Desde sus inicios se ha mantenido un trabajo integrado entre la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa -como ente rector-, la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Judicatura y el Departamento de Trabajo Social y Psicología que se ha traducido en el impulso de los procesos, la construcción conjunta de protocolos y en la definición y toma de acuerdos sobre las disposiciones o lineamientos necesarios para la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa.

En su más reciente Plan Estratégico Institucional -que comprende el periodo 2019-2024- el Poder Judicial estableció como uno de sus temas estratégicos la resolución oportuna de conflictos. Uno de los objetivos busca “Fortalecer a nivel nacional la Justicia Restaurativa para agilizar la resolución de los procesos judiciales y fomentar la paz social” (objetivo estratégico 1.4.). Acorde con esta planificación, las distintas Oficinas han programado las acciones estratégicas en relación con las metas operativas en sus correspondientes Planes Operativos Anuales (PAO), siendo que el monitoreo de las metas se realiza de forma semestral.

De forma permanente, las diferentes Oficinas de la Judicatura, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Defensa Pública Penal Juvenil, Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Sección Penal Juvenil del Organismo de Investigación Judicial, coadyuvan con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa en la revisión de la normativa y en la creación y validación de instrumentos de actuación. La aprobación de la Ley de Justicia Restaurativa también supuso la realización por la ORJR y la Escuela Judicial de talleres de trabajo y capacitaciones con los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa de cara a su implementación.

Como resultado de todo el trabajo desplegado, se cuenta con una serie de circulares aprobadas por el Consejo Superior de Poder Judicial comunicando a las todas las Oficinas y Despachos Judiciales que conocen Justicia Penal Juvenil Restaurativa sobre la aplicación de disposiciones y protocolos de actuación. Estas disposiciones están en constante revisión y actualización por parte de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y los representantes coordinadores de Justicia Juvenil Restaurativa para adecuarlas a las exigencias de su puesta en práctica y a la normativa vigente.

Tabla 2. Listado de circulares aprobadas por el Consejo Superior del Poder Judicial aplicables en Justicia Juvenil Restaurativa

Circulares aplicables en Justicia Juvenil Restaurativa	
Número	Tema
CIRCULAR N° 65-2011	Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores de Edad en Condiciones de Vulnerabilidad Sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica.
CIRCULAR N° 146-2012	Manual de Procedimientos y Fluxogramas relacionados con la aplicación de las audiencias tempranas en Penal Juvenil.
CIRCULAR N° 80-2015	Reiteración de la Circular No 10-09, sobre “Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas”.

Circulares aplicables en Justicia Juvenil Restaurativa

Número	Tema
CIRCULAR No. 194-2015	“Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa”.
CIRCULAR No. 50-2016	Juezas y Jueces de los Juzgados Penales de Adultos y Juzgados Penales Juveniles que cuenten con el Programa de Justicia Restaurativa
CIRCULAR 6-2018	Modificación de la Circular 005-2016 de 19 de julio del 2016. Sobre el deber de cumplir con la revisión y envío del informe de inconsistencias ante el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación
CIRCULAR No. 26-2018	Sobre la obligación de implementar los documentos denominados “Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa” y “Estándares de Justicia Juvenil Restaurativa en la Implementación de Medidas no Privativas de Libertad y Medidas Alternativas al Proceso Penal Juvenil”.
CIRCULAR No. 36-2018	Deber de los equipos Interdisciplinarios de Justicia Restaurativa de realizar audiencias de verificación, participar en las reuniones parcialmente restaurativas y obligación de visitar a las redes de apoyo y a las personas usuarias.
CIRCULAR No.44-19	Protocolo para la atención de la población confidencial referida al Instituto Nacional de Aprendizaje por las Instancias Operadoras de Justicia.
CIRCULAR No. 94-2019	Obligación de mantener los sistemas actualizados y cumplir los plazos establecidos para la actualización
CIRCULAR No. 31-2020	Citación de personas en los procesos de Justicia Restaurativa
CIRCULAR No 105-2020	Protocolo de desjudicialización de las contravenciones
CIRCULAR N° 106-2020	Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en fase de ejecución
CIRCULAR N° 107-2020	Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa
CIRCULAR N° 127-2020	Lineamientos generales para la atención de casos durante la emergencia del COVID-19
CIRCULAR No. 204-2020	Protocolo de Inserción Socio-laboral
CIRCULAR No. 282-2020	Matriz de Factores de Riesgo y Factores de Protección para la Construcción de Planes Reparadores
CIRCULAR No. 286-2020	Actualización de la circular 127-20. Guía para realizar las Reuniones Restaurativas con participantes virtuales de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa

Fuente: Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Cuatro protocolos institucionales han sido construidos en Justicia Juvenil Restaurativa de forma colaborativa entre la ORJR y la Judicatura, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública Penal Juvenil, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y la Sección Penal Juvenil del Organismo de Investigación Judicial: el Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa previo a juicio, el Protocolo de la Persona Facilitadora y Cofacilitadora, el Protocolo de Red de Apoyo Intersectorial de Justicia Juvenil Restaurativa y el Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa para la interacción con la Policía Judicial.

En 2018 se realizó un adendum al Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa, en aras de incorporar el trámite para la aplicación del procedimiento especial abreviado por esta vía.

Las reuniones de Coordinadores de Justicia Juvenil Restaurativa permiten que en todos los Despachos se traslade lineamientos internos y realice una constante retroalimentación

con los equipos sobre la observancia de la Ley de Justicia Restaurativa y la aplicación de los protocolos. Este trabajo integrado ha permitido que a nivel nacional los equipos trabajen con esta misma visión al conocer que las acciones impulsadas son avaladas tanto por su coordinación inmediata como por las jefaturas de los demás Despachos y de igual manera, los coordinadores de Justicia Juvenil Restaurativa al participar de las decisiones sobre lo que se está haciendo, el por qué y para qué es que se está haciendo, dan un mayor seguimiento y retroalimentación a sus equipos a cargo, bajo el convencimiento de que no se trata solo de cumplir con la Política, la Ley o los protocolos sino también porque parte de un enfoque compartido, un trabajo en conjunto y de un activo involucramiento de todos los actores.

La redacción de los protocolos de actuación y de las disposiciones o lineamientos que se van a aplicar, al haberse desarrollado en conjunto, dan una mayor garantía de que se puedan ir abordando diferentes situaciones que se dan en la práctica a la hora de implementarlos.

Tabla 3. Listado de Protocolos en Justicia Juvenil Restaurativa

Protocolos
Protocolo de Desjudicialización de las Contravenciones de Justicia Juvenil Restaurativa
Protocolo de Ejecución de Justicia Juvenil Restaurativa
Protocolo de Actuación de Justicia Juvenil Restaurativa
Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa para la interacción con la Policía Judicial
Protocolo de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial Juvenil Restaurativa
Protocolo de Inserción socio-laboral de Justicia Juvenil Restaurativa

Fuente: Oficina Rectora de Justicia Juvenil Restaurativa

La Fiscalía Adjunta Penal Juvenil ha dispuesto mecanismos para informar y divulgar internamente cambios en las directrices, protocolos y documentación que corresponda o que se emita de parte de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, así como de las políticas del Ministerio Público respecto a la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativa en los procedimientos para comunicar cuando existe alguna modificación en el ejercicio de la acción penal. Con ello se busca que todo el personal fiscal esté actualizado a nivel nacional y se estandaricen los procedimientos.

Para la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la unificación de los criterios tomando como base las directrices internas emitidas por el Ministerio Público en Justicia Juvenil Restaurativa se considera clave en un tema al que se requiere prestar especial atención como lo es el aumento de la captación de casos. Según plantea la Fiscalía, cuando se emiten las directrices con respecto a la posible aplicación de la justicia restaurativa en algunos casos como, por ejemplo, violencia intrafamiliar o delitos como robos agravados, el personal fiscal se motiva, se informa y empieza a aplicar Justicia Restaurativa. En casos de violencia doméstica que antes no se tramitaban porque estaba tasado que se abordara desde la justicia restaurativa, al girarse nuevas directrices por parte del Ministerio Público se permite que las y los fiscales tengan la oportunidad de valorar todas las condiciones para determinar si es posible en un caso determinado aplicar o no Justicia Restaurativa.

En el caso de Penal Juvenil, al estar ante una materia especializada y tratándose de personas menores de edad, para poder valorar si se puede aplicar una medida alterna en casos así, lo que procede es hacer un análisis más comprensivo y no solo fijarse en que la persona no tenga más causas y que los hechos lo permitan para poder determinar si efectivamente es posible la aplicación de la medida alterna, siendo que, la Justicia Restaurativa le va a dar una solución más integral a esta persona menor de edad. Esta promoción de la aplicación de Justicia Restaurativa le confiere al personal fiscal el acceso a valorar cada causa en concreto y se implementaron filtros a nivel de supervisión con este propósito.

La Fiscalía realiza otras acciones para potenciar la aplicación del procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa y promover la captación de casos, siendo la principal que dentro de los planes anuales operativos del Ministerio Público y establecido como parte de las metas de evaluación del desempeño del personal fiscal que atiende Justicia Juvenil Restaurativa se mide, para cada uno de ellos, el compromiso de adquirir determinado número de consentimientos informados, estos definidos por diversas variables (cantidad de circulante, tipo de delitos, historial de Justicia Juvenil Restaurativa, entre otros). Estas metas se impulsaron en el 2020 y se evaluaron sus resultados de agosto a diciembre, correspondiendo a las y los fiscales supervisores -que mensualmente están en contacto con los fiscales auxiliares-su monitoreo.

Esta iniciativa de la Fiscalía toma en cuenta tanto la importancia de depurar bien los casos que podrían someterse al procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa, como de que las y los fiscales expliquen bien y con claridad a la persona víctima en qué consiste la justicia restaurativa, su aplicación y los beneficios que esto puede traer eventualmente. El aumento en la captación de casos por los equipos legales resulta una pieza fundamental para la consolidación de los equipos interdisciplinarios, y en específico, de la dupla psicosocial.

Existe un marcado interés de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y de las Jefaturas de la Fiscalía, el Departamento de Trabajo Social y Psicología y de la Defensa Pública por aumentar los casos entrados en Justicia Juvenil Restaurativa en aquellos Circuitos Judiciales en que los números muestran un descenso, y desplegar las medidas necesarias con los equipos legales que hacen la captación de casos a partir de los resultados que arroje el diagnóstico de situación que se está trabajando en conjunto para tales efectos.

Igualmente, desde la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil se resalta como parte de las orientaciones para fortalecer la captación de casos, la coordinación con la Sección Penal Juvenil del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Desde esta Oficina se colabora con la Fiscalía para el tamizaje de casos que puedan ser derivados a la Justicia Restaurativa con el apoyo de Investigadores e investigadoras Sección Penal Juvenil, así como acortar el plazo de investigación en ciertos delitos como amenazas, hurtos y algunas contravenciones.

El Departamento de Trabajo Social y Psicología en conjunto con los equipos psicosociales también han desarrollado un trabajo interno para la elaboración y actualización de los lineamientos de Justicia Restaurativa del Departamento desde el año 2019. Estas son las líneas que cada profesional debe seguir para llevar a cabo los procesos en Justicia Juvenil Restaurativa, es decir, que los expedientes se lleven de la misma forma. Este proceso que se tiene avanzado, se sigue llevando a cabo en 2021 en el caso de Justicia Juvenil Restaurativa. Complementariamente, se han elaborado una serie de instrumentos

técnicos que incluyen entrevistas, constancias de seguimiento, comunicados de alerta de incumplimiento, informes de cumplimiento, entre otros, los cuales han sido incorporados en el Escritorio Virtual para disposición de los equipos psicosociales.

Las Jefaturas de Sección de Trabajo Social - Psicología y el Equipo de Supervisión Técnica del Departamento Trabajo Social y Psicología ejecutan procesos de supervisión y acompañamiento a las personas profesionales destacados en Justicia Juvenil Restaurativa. Como tal, se hace una supervisión por semestre formalmente, pero hay un acompañamiento diario de parte de la coordinación. Con la supervisión realizada se revisa con el personal que estén utilizando los registros autorizados por el Departamento y los instrumentos que están ya estandarizados, las estadísticas de desempeño y se monitorea la forma en que se están llevando los procesos desde que entra el expediente y se revisan expedientes concretos para asegurar que están todos los documentos y que están utilizando todos los instrumentos. También hay un acompañamiento permanente para discusión específica de casos.

La coordinación del Tribunal de Apelación de la Sanción Penal Juvenil además de divulgar a lo interno las disposiciones de Justicia Juvenil Restaurativa con el personal auxiliar, promueve las prácticas restaurativas cuando se revisan las resoluciones venidas en alzada con las partes intervinientes cuando sea posible.

Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, en la privación de libertad y reinserción social

La incorporación de la justicia restaurativa en la fase de ejecución de las sanciones alternativas se gestó por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa en conjunto con los coordinadores de las diferentes Oficinas a partir del establecimiento de espacios de diálogo y análisis sobre cómo podría darse dicha implementación y que culminan con la adopción del Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en fase de ejecución de las sanciones penales juveniles en el año 2017. Según este Protocolo la preselección de los casos para derivación a la Justicia Juvenil Restaurativa corresponde a los equipos técnicos del nivel Penal Juvenil de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz, la fiscalía de ejecución de las sanciones penales juveniles y la defensa pública que lleve el caso en ejecución, para lo cual deberá existir un acuerdo entre estas.

En este sentido, la conformación de equipos de trabajo interinstitucionales que permitan implementar la Justicia Juvenil Restaurativa en esta etapa del proceso ha contado con la participación de la ORJR, la Defensa Pública, el Juzgado de Ejecución y los enlaces con el Ministerio de Justicia y Paz. Destaca la Defensa Pública participa designando una persona enlace para la parte operativa y el Coordinador de la Defensa Pública Penal Juvenil para la parte gerencial de la adopción y gestión de lineamientos, directrices y funcionamiento.

Aún habiéndose logrado realizar los grupos de atención y conformar los equipos tanto integrados por el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, efectuar las reuniones y paulatinamente realizar una búsqueda de expedientes y revisión de casos, las personas entrevistadas para este balance coinciden en que este ha sido un proceso complejo de llevar a la práctica. Se evidencian varias limitaciones que se han presentado precisamente por las características y condiciones de la población.

Este año se están abriendo las posibilidades para pasar a una segunda etapa que es buscar casos en los centros penales, con las personas privadas de libertad que buscan una sanción alternativa. En este momento se está impulsando la identificación de casos a nivel nacional en todos los casos de personas sentenciadas e indiciados.

A pesar de contar con un Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, la admisibilidad legal y la viabilidad para tramitar los casos por Justicia Restaurativa en aquellos asuntos con sanción alternativa o sanción privativa de libertad no había prosperado por cuanto era necesaria una revisión de la política criminal del Ministerio Público.

A finales del año 2020, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil desarrolló un esfuerzo para actualizar la normativa y su interpretación a la luz de los postulados de la Justicia Juvenil Restaurativa para la confección de una propuesta ante a la Fiscalía General que permita la flexibilización de criterios en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles, misma que cuenta actualmente con el visto bueno.

En este nuevo escenario, se debe proceder a un nuevo análisis de las causas activas y valorar la aplicación de los procesos de ejecución que pueden ser sometidos a Justicia Juvenil Restaurativa.

Sin embargo, dos desafíos fueron coincidentemente resaltados:

1. La necesidad de conformar las redes de apoyo en ejecución de la sanción penal juvenil;
2. Pocas alternativas para la población adulta joven.

En materia de la integración de las políticas de país, la Política Penitenciaria adoptada en 2018 viene a reforzar la importancia de la inclusión de las prácticas restaurativas en el sistema penitenciario nacional y en la atención a la población penal privada de libertad, al promover como una de sus prioridades el Eje de prevención del riesgo y la violencia y bajo su marco establecer una serie de lineamientos relacionados al uso de la metodología restaurativa de los Círculos de Paz y el desarrollo de programas de justicia restaurativa dentro del centro penitenciario. Estos lineamientos, en tanto que enunciados de cursos de acción, abren el escenario propicio para que se desarrollen los contenidos específicos de estos programas y la utilización de las prácticas restaurativas en dos sentidos promovidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:

- a) Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa tendiente a la creación de un programa de Justicia Restaurativa en el ámbito de la Privación de libertad, ajustado a las necesidades específicas de esta población en términos de condiciones sociales y económicas, de género y edad, para su debida implementación.
- b) Implementar prácticas restaurativas como una alternativa a los procedimientos administrativos sancionatorios y en el abordaje de los conflictos en los centros de privación de libertad de personas menores de edad, que favorezcan la adquisición de habilidades tanto en la población penal como a las personas funcionarias las herramientas para la resolución de conflictos alternativa acorde con los derechos y asegurar la convivencia pacífica en los centros privativos de libertad.



En este sentido es importante destacar la labor que ha venido desempeñando la Defensa Pública en las visitas de monitoreo a los centros de privación de libertad en los cuales se ha incorporado la aplicación de la resolución alternativa de conflictos y las prácticas restaurativas para abordar situaciones de conflicto en la población.

Matrices del Plan de Acción

Esta sección incluye los objetivos, metas, indicadores y las acciones estratégicas con su respectivo cronograma de implementación e instituciones responsables y coadyuvantes, todo ello formulado bajo un formato de matriz por áreas estratégicas de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.

Las matrices responden a la siguiente estructura.

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública: Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia, cuyas acciones se organizan en torno a tres ejes:

- Promover y sensibilizar sobre la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas a la población en general (Contribuye a la acción 1.1.2.; 1.1.3. y 1.2.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Favorecer las alianzas para el acceso a la oferta en Justicia Restaurativa y la participación informada de la población meta (Contribuye a la acción 1.1.2.; 1.1.3.; 1.2.2.; y 1.2.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Promover condiciones para el desarrollo de conocimiento y evidencia local en torno a la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en el país (Contribuye a las acciones 7.1.2. y 7.1.3 del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa).

Área estratégica II de la Política Pública: Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humanos según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas, cuyas acciones se organizan en torno a dos ejes:

- Fortalecer las capacidades técnicas y la formación de los operadores de la Política según los estándares de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas (Contribuye a las acciones 2.1.1 y 2.3.1 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Capacitar, sensibilizar y formar permanentemente a los actores del Poder Judicial (Contribuye a las acciones 2.1.1.; 4.2.1. y 4.2.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa).

Área estratégica III de la Política Pública: Prevención de conflictos con la justicia mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad, cuyas acciones se organizan en torno a cuatro ejes:

- Promover la resolución pacífica de conflictos utilizando los mecanismos y soluciones que ofrecen las prácticas restaurativas;
- Revisar y adecuar la normativa institucional existente en educación (Contribuye a la acción 3.1.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Desarrollar capacidades en las personas estudiantes y fortalecer las articulaciones entre actores para la implementación de prácticas restaurativas y la Justicia Restaurativa en los centros educativos (Contribuye con la actividad 3.2.2. y 3.3.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);

- Vincular acciones de Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas con políticas y planes a nivel nacional.

Área estratégica IV de la Política Pública: Incorporación de la justicia restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial, cuyas acciones se organizan en torno a cuatro ejes

- Fortalecer los equipos interdisciplinarios e instalación progresiva de la Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional (Contribuye a las acciones 2.3.1.; 4.1.1.; 4.3.1. y 4.3.2. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Diseñar y aplicar protocolos de actuación en el Poder Judicial (Contribuye a las acciones 2.2.2. y 4.2.2. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Diseñar y aplicar protocolos de referencia para la incorporación de las personas ofendidas en los procesos restaurativos (Contribuye a la acción 4.3.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Articular la Justicia Restaurativa con actores externos coadyuvantes a la Administración de la Justicia (Contribuye a la acción 4.3.4. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa).

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública: Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social, cuyas acciones se organizan en torno a cuatro ejes:

- Evaluar y revisar evidencia para la incorporación de la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles (Contribuye a las acciones 5.1.1. y 6.1.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Acceso de las personas sentenciadas a la Justicia Juvenil Restaurativa e instalación progresiva de la Justicia Restaurativa en la ejecución de sanciones alternativas y en el ámbito de privación de libertad (Contribuye a las acciones 5.1.3. y 6.1.4. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa);
- Articular con actores coadyuvantes en la aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles (Contribuye con la acción 5.1.4. y 6.1.2.);
- Revisar e incorporar la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los protocolos destinados a resolver los conflictos y asegurar la convivencia pacífica acorde con los derechos en el centro privativo de libertad (Contribuye a la acción 6.1.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa).

Matriz del plan de acción correspondiente a las áreas estratégicas transversales I y VII de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia

De forma gráfica, se presentan los objetivos establecidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y los ejes estratégicos del Plan de Acción 2022-2026 bajo los cuales se organizan las acciones de las instituciones para las áreas I y VII de la Política Pública: Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia.

1 Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas y generación de conocimiento y evidencia

Objetivos de la Política Pública

- Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa.
- Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.

Ejes estratégicos del plan de acción 2022-2026

1.1

Promover y sensibilizar sobre la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas a la población en general

1.2

Favorecer las alianzas para el acceso a la oferta en Justicia Restaurativa y la participación informada de la población meta

1.3

Promover condiciones para el desarrollo de conocimiento y evidencia local en torno a la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en el país

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Eje 1.1. Promover y sensibilizar sobre la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas a la población en general (Contribuye a la acción 1.1.2.; 1.1.3. y 1.2.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
1.1.1. Desarrollar una campaña de sensibilización en las Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz (CCP) en torno al conocimiento y aceptación de las prácticas restaurativas en el contexto cotidiano.	Indicador: Cantidad de campañas anuales realizadas en Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz. Meta del indicador: 5. Fuente de información: Estrategia de campaña; piezas gráficas diseñadas; reporte de labores.	0	1	1	1	1	1	Ministerio de Justicia y Paz: DIGEPAZ-DINARAC	Despacho del Viceministerio de Paz (VICEPAZ)
1.1.2. Sensibilizar en los principios y prácticas restaurativas a comunidades y comercios organizados en la Estrategia de Relación Policía Comunidad del Ministerio de Seguridad Pública.	Indicador: porcentaje de comunidades sensibilizadas en los principios y prácticas restaurativas. Meta del indicador: Que al 2026, el 100% de las 2133 comunidades organizadas en el marco de la Estrategia de Relación Policía Comunidad del MSP hayan sido sensibilizadas en los principios y prácticas restaurativas. Fuente de información: Dirección de Programas Policiales Preventivos.	0	20%	40%	60%	80%	100%	Ministerio de Seguridad Pública /Dirección General de la Fuerza Pública/Dirección de Programas Policiales Preventivos	
	Indicador: Porcentaje de comercios sensibilizados en los principios y prácticas restaurativas. Meta del indicador: Que al 2026, el 100% de los 2233 comercios organizados en el	0	20%	40%	60%	80%	100%	Ministerio de Seguridad Pública /Dirección General de la Fuerza Pública/Dirección de Programas Policiales Preventivos	

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	marco de la Estrategia de Relación Policía Comunidad del MSP hayan sido sensibilizados en los principios y prácticas restaurativas. Fuente de información: Dirección de Programas Policiales Preventivos.								
1.1.3. Implementar talleres dirigidos a personas jóvenes sobre prácticas restaurativas.	Indicador: Cantidad de talleres sobre prácticas restaurativas implementados. Meta del indicador: 5. Fuente de información: Reportes de la actividad.	2020: 0	1	1	1	1	1	Consejo de la Persona Joven (CPJ), Unidad de Políticas Públicas, con el apoyo del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes.	
	Indicador: Cantidad de personas jóvenes participantes en los talleres sobre prácticas restaurativas. Meta del indicador: 75. Fuente de información: Listas de participación.	2020: 0	15	15	15	15	15	Consejo de la Persona Joven (CPJ), Unidad de Políticas Públicas, con el apoyo del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes	
1.1.4. Ofrecer procesos de capacitación en prácticas restaurativas a través de las Casas de Justicia.	Indicador: Número de procesos de capacitación en prácticas restaurativas a Gestores de Paz de Casas de Justicia. Meta del indicador: 7 procesos anuales. Fuente de información: listas de asistencia e informes de labores.	0	7	7	7	7	7	Ministerio de Justicia y Paz: DINARAC	CONAMAJ
1.1.5. Elaborar presentaciones para impartir en los Centros	Indicador: Porcentaje de charlas impartidas con contenidos sobre	0	100%	100%	100%	100%	100%	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Educativos.	Justicia Juvenil Restaurativa versus las planificadas. Meta del Indicador: Que al 2026, se hayan compartido las presentaciones de Justicia Juvenil Restaurativa con todos los centros educativos en los que fueron impartidas las charlas. Fuente de información: Control de las charlas a Centros Educativos.								
1.1.6. Mantener el proyecto de la Defensa Pública sobre charlas de prevención a centros educativos y promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa.	Indicador: Porcentaje de charlas impartidas versus las planificadas en cada periodo. Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026, se haya programado la realización de 25 charlas a centros educativos, con exposición sobre la aplicación de soluciones alternativas y Justicia Juvenil Restaurativa. Fuente de información: Informe anual sobre la programación de las charlas -correspondiente a cada período- de la Coordinación de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	
1.1.7. Realizar encuentros en comunidades y en instituciones educativas a fin de transmitir los alcances de la Ley Penal Juvenil y dar a conocer el Programa de Justicia Penal Juvenil	Indicador: Cantidad de encuentros en comunidades y en instituciones educativas. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se hayan realizado 30 encuentros en	0	6	6	6	6	6	Sección Penal Juvenil y Unidad de Género y Acceso a la Justicia del Organismo de Investigación Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Restaurativa.	comunidades y en instituciones educativas a fin de transmitir los alcances de la Ley Penal Juvenil y dar a conocer el Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil. Fuente de información: Plan Anual Operativo de la Sección Penal Juvenil.								
1.1.8. Incorporar el desarrollo de métodos restaurativos en la oferta temática de los programas de las Academias de Crianza para dotar a las familias de recursos para la convivencia y fortalecer los procesos de crianza respetuosos y positivos.	Indicador: Porcentaje de Academias de Crianzas que incorporan en su oferta programática prácticas restaurativas para la convivencia y la crianza respetuosa y positiva Meta del indicador: Al 2026 el 100% de las Academias de Crianza incorporan en su oferta programática prácticas restaurativas para la convivencia y la crianza respetuosa y positiva. Fuente de información: Reportes de las Academias de Crianza.	No disponible	20%	40%	60%	80%	100%	Oficinas locales de PANI Academias de Crianza	Direcciones Regionales Gerencia Técnica
1.1.9. Brindar charlas a Escuelas o Colegios y comunidades sobre los procesos de Justicia Restaurativa en ejecución penal juvenil.	Indicador: Cantidad de capacitaciones brindadas. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026 se haya brindado al menos dos capacitaciones anuales a Escuelas o Colegios sobre los procesos de Justicia Restaurativa en ejecución penal	0	2	2	2	2	2	Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	Centros Educativos, Comunidades

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	juvenil. Fuente de información: Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.								
1.1.10. Realizar acciones de promoción y sensibilización a la población en general.	Indicador: Cantidad de acciones de promoción y sensibilización sobre Justicia Restaurativa. Meta del indicador: Que al 2026, se hayan realizado al menos 5 acciones de promoción y sensibilización que muestren los resultados obtenidos en los procedimientos restaurativos. Fuente de información: PAO; Informe anual de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa sobre el avance en el cumplimiento de las acciones.	0	1	1	1	1	1	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial	Equipos Interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa Dirección de Planificación del Poder Judicial
Eje 1.2. Favorecer las alianzas para el acceso a la oferta en Justicia Restaurativa y la participación informada de la población meta (Contribuye a la acción 1.1.2.; 1.1.3.; 1.2.2.; y 1.2.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
1.2.1. Implementar acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo Interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa.	Indicador: Número de actividades semestrales. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026 se haya implementado al menos una actividad semestral de fortalecimiento de la Red de Apoyo en coordinación con el equipo interdisciplinario de Justicia Juvenil Restaurativa en cada jurisdicción. Fuente de información: PAO de cada Oficina Regional del	0	2	2	2	2	2	Equipos psicosociales de Justicia Juvenil Restaurativa	Equipos interdisciplinarios y judicatura – ORJR – Escuela Judicial – entes internos – entes externos

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública	1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
<p>1.2.2. Promover la participación de los equipos psicosociales en las estrategias institucionales para la promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional.</p>	<p>Departamento de Trabajo Social y Psicología.</p> <p>Indicador: Número de actividades anuales de promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa en cada jurisdicción.</p> <p>Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026, los equipos psicosociales hayan participado en al menos dos actividades anuales de promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa en su jurisdicción.</p> <p>Fuente de información: PAO de cada Oficina Regional del Departamento de Trabajo Social y Psicología.</p>	0	2	2	2	2	2	Equipos psicosociales de Justicia Juvenil Restaurativa	Equipos interdisciplinarios y judicatura – ORJR – Escuela Judicial – entes internos – entes externos
<p>1.2.3. Distribuir material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 Oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance anual en la distribución de material informativo de Justicia Juvenil Restaurativa en las Oficinas que conforman el OIJ a nivel nacional.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya distribuido material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.</p> <p>Fuente de información: Plan Anual Operativo de la Sección</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Sección Penal Juvenil y Unidad de Género y Acceso a la Justicia del Organismo de Investigación Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Penal Juvenil.								
1.2.4. Crear y fortalecer convenios y alianzas de trabajo del IAFA con Organismos Gubernamentales, Organismos no Gubernamentales que permitan realizar un trabajo en conjunto a nivel nacional del programa de Justicia Restaurativa.	<p>Indicador: Cantidad de convenios y alianzas establecidos para realizar un trabajo en conjunto a nivel nacional del programa Justicia Restaurativa.</p> <p>Meta del indicador: 2022-2026: 4 convenios o alianzas.</p> <p>Fuente de información: Registros de la Comisión de Justicia Restaurativa.</p>	<p>4 (al primer semestre 2021).</p> <p>Convenios establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio Marco de Cooperación PJ-IAFA-ICD. <p>Alianzas establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hospital Nacional Psiquiátrico. RENACER. Comunidad Encuentro. 	0	1	1	1	1	Coordinación del Área Técnica del IAFA y Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA	Área legal del IAFA
1.2.5. Diseñar y elaborar material de difusión sobre el programa de Justicia Restaurativa brindado en el IAFA en Casa JAGUAR, Proceso de Atención a Pacientes y en Proceso de Organismos Regionales- CAIDS.	<p>Indicador: Cantidad documentos base con información de Organismos Gubernamentales, Organismos no Gubernamentales con los que existen convenios o alianzas que permitan la creación de un directorio de la oferta existente y disponible en Justicia Restaurativa a nivel nacional.</p> <p>Meta del indicador: 2022(1) Directorio. 2023-2026: 1 actualización cada 2 años del directorio.</p> <p>Fuente de información: Registros de la Comisión de Justicia Restaurativa.</p>	<p>3 (al primer semestre 2021).</p> <p>Documentos base:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONASPE Plan Red de Servicios de Atención Integral para Personas Menores de Edad Relacionado con Sustancias Psicoactivas. Infográfico relacionado con las posibles rutas a seguir 	1	0	1	0	1	Coordinación de Área Técnica del IAFA y Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA	Equipos de trabajo del IAFA: Casa JAGUAR Proceso de Atención a Pacientes

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
		Oficio DG-0879-10-2020 del 02 de octubre del 2020. <ul style="list-style-type: none"> Directorio Interinstitucional del IAFA para la atención de Personas Consumidoras de Sustancias. 							
1.3. Promover condiciones para el desarrollo de conocimiento y evidencia local en torno a la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en el país (Contribuye a las acciones 7.1.2. y 7.1.3 del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
1.3.1. Promover la participación de los equipos psicosociales en las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias y generación de evidencia de la implementación de JJR.	Indicador: Número de actividades de sistematización de experiencias o de generación de evidencia de la implementación de JJR. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, los equipos psicosociales hayan participado en al menos una actividad para la sistematización de experiencias y/o generación de evidencia de la implementación de Justicia Juvenil Restaurativa. Fuente de información: PAO de cada Oficina Regional del Departamento de Trabajo Social y Psicología.	0	1	1	1	1	1	Equipos psicosociales de Justicia Juvenil Restaurativa	Equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa y judicatura – Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial – Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial- Escuela Judicial – entes internos – entes externos al Poder Judicial
1.3.2. Incorporar en el Modelo Preventivo Centro Cívico por la	Indicador: Modelo Preventivo de Centros Cívicos por la Paz	Modelo Preventivo aprobado.		X				DIGEPAZ, VICEPAZ	Unidad Coordinadora del

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									
1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Paz (CCP) un apartado que aborde los principales postulados, beneficios y prácticas restaurativas, a partir de las necesidades de Casas de Justicia y CCP.	actualizado. Meta del indicador: 1 apartado de Justicia Juvenil y Prácticas Restaurativas incorporado al Modelo Preventivo. Fuente de información: Informe de Consultoría/apartado desarrollado.								Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia -UCP
1.3.3. Incorporar a la población joven privada de libertad en el proceso de elaboración de la Política Pública de la Persona Joven 2025 – 2029.	Indicador: Cantidad de procesos de consulta realizadas a población joven privada de libertad. Meta del indicador: 2. Fuente de información: Sistematización de las consultas.	2019: 1.	0	0	2	0	0	Consejo de la Persona Joven (CPJ), Unidad de Políticas Públicas con el apoyo del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes	
	Indicador: Cantidad de personas jóvenes privadas de libertad que participaron en los procesos de consulta. Meta del indicador: 20. Fuente de información: Sistematización de las consultas.	2019: 14.	0	0	20	0	0	Consejo de la Persona Joven (CPJ), Unidad de Políticas Públicas, con el apoyo del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes	
1.3.4. Elaborar bases de datos estandarizadas de personas adultas y personas menores de edad atendidas en el IAFA por los equipos de trabajo de: Casa JAGUAR, Proceso de Atención a Pacientes y Procesos de Organismos Regionales-CAIDS.	Indicador: Cantidad de bases de datos estandarizadas realizadas. Meta del indicador: 2022-2026: 1 actualización cada 2 años de la base de datos estandarizada. Fuente de información: Número de base de datos desarrolladas y estandarizadas por los equipos de trabajo de Justicia Restaurativa del IAFA.	3 (al primer semestre 2021):	0	1	0	1	0	Coordinación del Área Técnica del IAFA Jefaturas y equipos de trabajo del IAFA: Casa JAGUAR Proceso de Atención a Pacientes	Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA

Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública									1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica			Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo							
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base		2022	2023	2024	2025	2026									
			de CAIDS. Oficio AT-068-05-2021 del 21 de mayo de 2021.							Procesos de Organismos Regionales-CAIDS							
1.3.5. Realizar el seguimiento de las acciones del Poder Judicial que constan en el Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.	Indicador: Cantidad de seguimientos anuales realizados al avance de las acciones del Poder Judicial en el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa. Meta del indicador: Que al 2026, se hayan realizado dos seguimientos anuales a las acciones del Poder Judicial. Fuente de información: Informe anual de la ORJR sobre el avance en el cumplimiento de las acciones.	0		2	2	2	2	2		Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología						
1.3.6. Realizar anualmente un Congreso Internacional de Justicia Restaurativa.	Indicador: Cantidad de Congresos Internacionales realizados. Meta del indicador: Que al 2026, se haya realizado un Congreso Internacional de Justicia Restaurativa anual para actualizar conocimiento y abordar temas de relevancia que mejoren la prestación del servicio. Fuente de información: PAO de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.	0		1	1	1	1	1		Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial	Escuela Judicial Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial						
1.3.7. Generar conocimiento sustentado en evidencia	Indicador: Cantidad de informes estadísticos realizados	0		2	2	2	2	2		Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Equipos interdisciplinarios						



Áreas estratégicas I y VII de la Política Pública		1. Promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en Costa Rica y generación de conocimiento y evidencia							
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
estadística para la toma de decisiones estratégicas que consoliden la Justicia Juvenil Restaurativa.	<p>anualmente.</p> <p>Meta del Indicador: Que al 2026, se hayan realizado al menos dos informes anuales estadísticos sobre Justicia Juvenil Restaurativa para la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>Fuente de información: PAO de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.</p>								de Justicia Juvenil Restaurativa

Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica II de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas

De forma gráfica, se presentan los **objetivos establecidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y los ejes estratégicos del Plan de Acción 2022-2026** bajo los cuales se organizan las acciones de las instituciones para el área II de la Política Pública: Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas.

2 Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas

Objetivos de la Política Pública

- Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política

Ejes estratégicos del plan de acción 2022-2026

2.1

Fortalecer las capacidades técnicas y la formación de los operadores de la política según los estándares de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas

2.2

Capacitar, sensibilizar y formar permanentemente a los actores del Poder Judicial

Área estratégica II de la Política Pública										2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica				Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo								
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026												
Eje 2.1. Fortalecer las capacidades técnicas y la formación de los operadores de la Política según los estándares de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas (Contribuye a las acciones 2.1.1 y 2.3.1 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)																			
2.1.1. Desarrollar capacitación en Justicia y prácticas restaurativas en la fase de ejecución en el Nivel Penal Juvenil.	Indicador: Porcentaje de personal profesional del Nivel Penal juvenil capacitado en materia de Justicia y prácticas restaurativas en la fase de ejecución. Meta del indicador: 100%. Fuente de información: Mallas de capacitación avaladas y ejecutadas, listas de convocatoria, registros de asistencia de personal convocado.	No disponible.	20%	20%	20%	20%	20%	Dirección Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.	Escuela de Capacitación Penitenciaria. Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.										
2.1.2. Capacitar al personal que labora en Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz en los principios, enfoques de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas.	Indicador: Cantidad de funcionarios capacitados de Casas de Justicia y Centros Cívicos por la Paz. Meta del indicador: 48 funcionarios/mediadores. Fuente de información: Informes de labores y listas de asistencia.	0		16	16	16		DIGEPAZ. DINARAC, VICEPAZ	Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia -UCP.										
2.1.3. Incidir en la incorporación del “Enfoque de Juventudes” en el quehacer de instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Indicador: Cantidad de instancias gubernamentales y de la sociedad civil que incorporan en su quehacer la guía sobre “Enfoque de Juventudes” del CPJ. Meta del indicador: 2. Fuente de información: Informe del Plan Estratégico Institucional	2020: 1.	1	1	0	0	0	CPJ, Unidad de Políticas Públicas											

Área estratégica II de la Política Pública									
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	2020-2024. Indicador: Cantidad de personas funcionarias capacitadas en la guía sobre “Enfoque de Juventudes” del CPJ. Meta del indicador: 50. Fuente de información: Informe Plan Estratégico Institucional 2020-2024 y listas de participación.	2020: 42	25	25	0	0	0	CPJ, Unidad de Políticas Públicas	Instancias de Justicia Juvenil Restaurativa
2.1.4. Formar y capacitar al recurso humano que aplicará los principios y estrategias de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas a todo nivel.	Indicador: Cantidad de Seminarios y jornadas de trabajo en pro de la sensibilización, comprensión y aplicación de los principios de la Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas en todos los niveles. Meta del indicador: 2022-2026: 15. Fuente de información: Registros de las coordinaciones realizadas por la Comisión de Justicia Restaurativa.	Línea base: 12 (Hasta el Primer Semestre 2021) <ul style="list-style-type: none">7 capacitaciones recibidas5 capacitaciones brindadas	3	3	3	3	3	Coordinación del Área Técnica del IAFA y Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA	Jefaturas de: Casa JAGUAR Proceso de Atención a Pacientes del IAFA Proceso de Organismos Regionales-CAIDS- IAFA
2.1.5. Actualización profesional y sensibilizar al personal de centros educativos, Supervisiones de Circuito y Direcciones Regionales y nivel central en el tema de Justicia Restaurativa y Prácticas Restaurativas.	Indicador: Porcentaje acumulado de personas funcionarias participantes en actividades de actualización profesional y sensibilizadas en el tema de Justicia Restaurativa y Prácticas Restaurativas. Meta del indicador: 5% de las personas funcionarias.	No disponible	1%	2%	3%	4%	5%	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Vida Estudiantil	Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) desde el Plan de Formación Permanente (PFP)

Área estratégica II de la Política Pública	2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	<p>Meta anual: 2022: 1% 2023: 1% 2024: 1% 2025: 1% 2026: 1%</p> <p>Fuente de información: Planilla institucional de funcionarios del Ministerio de Educación; registro de asistencia a procesos de capacitación y sensibilización; informes y sistematizaciones de las capacitaciones por medio de los FOCAPS o información de cursos de capacitación en el Sistema de Gestión y administración de desarrollo profesional SIGAD. Registros de Excel de otras actualizaciones profesionales y/u otras actividades. vinculadas a la temática. Sistema de Registro de Denuncias (CDE).</p>							Contraloría de Derechos Estudiantiles	
2.1.6. Protocolos de los procesos ejecutados, de los procesos de supervisión con acompañamiento directo y de las estrategias orientadas al autocuidado de los equipos de trabajo.	<p>Indicador: Cantidad de protocolos de los procesos ejecutados, de los procesos de supervisión con acompañamiento directo y de las estrategias orientadas al autocuidado de los equipos de trabajo.</p> <p>Meta del indicador: 2022: 1 Protocolo.</p>	Línea base: 1 Protocolo en fase de validación (2021)	1	0	1	0	1	Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA	<p>Jefaturas y equipos de trabajo de IAFA:</p> <p>Casa JAGUAR</p> <p>Proceso de Atención a Pacientes</p>

Área estratégica II de la Política Pública									
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	2023-2026: 1 actualización cada 2 años del protocolo. Fuente de información: Número de documentos desarrollados por los equipos de Justicia Restaurativa.								Proceso de Organismos Regionales-CAIDS
2.1.7. Difundir la temática de Justicia Juvenil Restaurativa, a las personas funcionarias del INA, mediante cápsulas informativas para sensibilizar en la atención de las personas jóvenes referidas por el Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial.	Indicador: Cantidad de cápsulas informativas divulgadas. Meta del indicador: Al menos 1 cápsula enviada anualmente. Fuente de información: Asesoría de Comunicación, Asesoría de Desarrollo Social.	No disponible	1	1	1	1	1	Instituto Nacional de Aprendizaje, Asesoría de Comunicación, Asesoría de Desarrollo Social	
2.1.8. Coordinar acciones para la divulgación a personal de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS sobre prácticas restaurativas para la resolución de conflictos.	Indicador: Número de acciones de divulgación realizadas. Meta del indicador: 4 acciones de divulgación por año. Fuente de información: Registros digitales de las acciones.	No disponible	4	4	4	4	4	Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial
2.1.9. Desarrollar capacitaciones con representantes legales, sobre el Procedimiento de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial Juvenil Restaurativa (PTDJ).	Indicador: Cantidad de capacitaciones anuales en el PTDJ realizadas a los representantes legales de PANI. Meta del indicador: Que al 2026 se haya logrado desarrollar al menos 1 capacitación al año. Fuente de información: Registros sobre capacitaciones recibidas por los representantes	No disponible	1	1	1	1	1	PANI, Departamento de Recursos Humanos, Gerencia Técnica	Escuela Judicial Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial

Área estratégica II de la Política Pública										
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas										
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica			Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base		2022	2023	2024	2025	2026		
	legales del Departamento de Recursos Humanos.									
Eje 2.2. Capacitar, sensibilizar y formar permanente a los actores del Poder Judicial (Contribuye a las acciones 2.1.1.; 4.2.1. y 4.2.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)										
2.2.1. Realizar encuentros anuales de personas juzgadoras penales juveniles para capacitar, sensibilizar y promover la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.	<p>Indicador: Cantidad encuentros anuales de personas juzgadoras penales juveniles.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya realizado un encuentro de personas juzgadoras por año mediante el cual se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.</p> <p>Fuente de información: Informe de cumplimiento del PAO de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.</p>	0	1	1	1	1	1	1	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Juzgados Penales Juveniles y Mixtos que conozcan la materia Penal Juvenil
2.2.2. Diseñar y ejecutar las diferentes acciones formativas correspondientes al tema de Justicia Juvenil Restaurativa.	<p>Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso Macro de Justicia Restaurativa.</p> <p>Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	
	Indicador: Porcentaje de avance	0	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de

Área estratégica II de la Política Pública	2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica			Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
	<p>en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso autónomo de Justicia Restaurativa.</p> <p>Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).</p>								Justicia Restaurativa	
	<p>Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad.</p> <p>Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	
	<p>Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa.</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	

Área estratégica II de la Política Pública									
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).								
	Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de las actividades formativas. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa. Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).	0	33%		67%		100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
	Indicador: Porcentaje de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia emocional y trabajo colaborativo". Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Área estratégica II de la Política Pública									
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	de Especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).								
	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto".</p> <p>Fuente de información: PAO, SAGA (informe del Subprograma de Especialización en Justicia Juvenil Restaurativa).</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
	<p>Indicador: porcentaje de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo".</p> <p>Fuente de información:</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Área estratégica II de la Política Pública	2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
2.2.3. Desarrollar una capacitación de Justicia Restaurativa al personal Fiscal y auxiliar de nuevo Ingreso.	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa). Indicador: Porcentaje de personal capacitado. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya capacitado al 100% el personal fiscal y auxiliar de nuevo ingreso de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil. Fuente de información: Material de capacitaciones. Control de Capacitaciones al personal de la FAPJ.	0	20%	40%	60%	80%	100%	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil		
2.2.4. Implementar procesos de inducción en Justicia Restaurativa al personal de nuevo ingreso del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP) para la formación y sensibilización en la materia.	Indicador: número de procesos de inducción para personal de nuevo ingreso. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya realizado al menos un proceso de inducción de Justicia Restaurativa dirigido a los profesionales de nuevo ingreso. Fuente de información: PAO del DTSP.	0	1	1	1	1	1	Coordinadora Unidad de Justicia Restaurativa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial (DTSP)	-Jefatura de Sección de Trabajo Social del DTSP- Jefatura de Sección de Psicología del DTSP	
2.2.5. Promover que el personal de Fiscalía Adjunta Penal Juvenil participe de las convocatorias de los programas que imparte la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS-MP) (acercamiento,	Indicador: Porcentaje de personal capacitado. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya promovido entre el personal fiscal y auxiliar la participación de estos en las capacitaciones dadas por	0	20%	40%	60%	80%	100%	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	

Área estratégica II de la Política Pública	2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
introducción y especialización).	la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público. Fuente de información: Control del personal que asistió a las capacitaciones de UCS MP.								
2.2.6. Fomentar la especialización y la sensibilización de los equipos psicosociales mediante espacios de capacitación y sensibilización.	Indicador: Número de actividades semestrales para capacitación y sensibilización. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, todo el personal de cada equipo psicosocial haya participado en al menos una actividad de capacitación y/o sensibilización por semestre. Fuente de información: PAO del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP).	0	2	2	2	2	2	2	Unidad de Justicia Restaurativa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial (DTSP) Comisión de capacitación de JR del DTSP / ORJR / Escuela Judicial / Entes internos y externos
2.2.7. Coordinar con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública la incorporación de capacitación y sensibilización interna en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en la estrategia de capacitación de la Defensa Pública.	Indicador: Porcentaje de avance anual sobre el proceso de implementación de la capacitación y sensibilización. Meta del indicador: Que al finalizar el año 2026, se haya implementado con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública la capacitación y sensibilización anual que incorpore Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas. Fuente de información: Informe de la Coordinación de la Unidad	0	20%	40%	60%	80%	100%	100%	Coordinación de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública

Área estratégica II de la Política Pública									
2. Sensibilización, formación y fortalecimiento del recurso humano según estándares de aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Defensa Pública Penal Juvenil sobre el proceso de implementación de la capacitación y sensibilización.								
2.2.8. Capacitar y sensibilizar a las personas juzgadoras del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil en la aplicación de la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución.	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de capacitación.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya capacitado al personal del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.</p> <p>Fuente de información: PAO.</p>	0	10%	30%	70%	90%	100%	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Escuela Judicial, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica III de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad

De forma gráfica, se presentan los **objetivos establecidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y los ejes estratégicos del Plan de Acción 2022-2026** bajo los cuales se organizan las acciones de las instituciones para el área III de la Política Pública: Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.

3 Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad

Objetivos de la Política Pública

- Contribuir a la prevención y abordaje de la violencia y la vinculación de las personas adolescentes en conflictos con la justicia, incorporando los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa en los centros educativos y la comunidad

Ejes estratégicos del plan de acción 2022-2026

3.1

Promover la resolución pacífica de conflictos utilizando los mecanismos y soluciones que ofrecen las prácticas restaurativas

3.2

Revisar y adecuar la normativa institucional existente en educación

3.3

Desarrollar capacidades en las personas estudiantes y fortalecer las articulaciones entre actores para la implementación de prácticas restaurativas y la Justicia Restaurativa en los centros educativos

3.4

Vincular acciones de Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas con políticas y planes a nivel nacional

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Eje 3.1. Promover la resolución pacífica de conflictos utilizando los mecanismos y soluciones que ofrecen las prácticas restaurativas									
3.1.1. Ofrecer procesos de prácticas restaurativas en Casas de Justicia.	Indicador: Porcentaje de casos recibidos versus las acciones realizadas para el abordaje de prácticas restaurativas en Casas de Justicia. Meta del indicador: 90% de los casos recibidos anualmente cuentan con acciones de abordaje. Fuente de información: Boletas de Atención de Usuarios, expedientes e informes de labores.	0%	90%	90%	90%	90%	90%	CCP, DINARAC	Juzgado Penal Juvenil y Oficina Rectora Poder Judicial
3.1.2. Fortalecer la promoción efectiva de la participación de personas jóvenes en diferentes espacios	Indicador: Cantidad de actividades del Programa de Promoción de la Paz Social del CPJ, como oferta programática del modelo preventivo de los Centros Cívicos por la Paz, relacionadas con la RAC o prácticas restaurativas. Meta del indicador: 25. Fuente de información: Informe del Programa.	2020: 5.	5	5	5	5	5	CPJ, Dirección Ejecutiva, a través del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes	Instituciones parte del modelo de Centros Cívicos por la Paz
	Indicador: Cantidad de personas jóvenes participantes de las actividades del Programa de Promoción de la Paz Social del	2020: 75.	75	75	75	75	75	CPJ, Dirección Ejecutiva, a través del Programa de Promoción de la Paz Social con Personas Jóvenes	Instituciones parte del modelo de Centros Cívicos por la Paz

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	CPJ. Meta del indicador: 375. Fuente de información: Listas de participación e Informe del Programa.								
3.1.3. Desarrollar articulaciones estratégicas intrainstitucionales e interinstitucionales potenciando el recurso gubernamental y no gubernamental en materia de Prácticas Restaurativas y Justicia Restaurativa	Indicador: Cantidad de articulaciones intrainstitucionales e interinstitucionales realizadas en materia de prácticas y justicia restaurativas. Meta del indicador: 15 articulaciones realizadas a nivel de instituciones. Meta anual: 2022: 3 2023: 3 2024: 3 2025: 3 2026: 3 Fuente de información: Implementación de un formulario de registro de acciones interinstitucionales e intrainstitucionales (NC, DRE, CE).	No disponible.	3	6	9	12	15	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Vida Estudiantil. Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación	Contraloría de Derechos Estudiantiles Direcciones Regionales de Educación Centros educativos Instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática de trabajo
3.1.4. Elaborar materiales educativos sobre justicia y prácticas restaurativas encaminados a potenciar habilidades en pensamiento crítico, resolución de problemas y responsabilidad personal y social.	Indicador: Cantidad de recursos o materiales elaborados sobre el tema. Meta del indicador: 10 materiales o recursos de información.	No disponible.	2	4	6	8	10	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Vida	Desarrollo Curricular Dirección Prensa y Relaciones Públicas (páginas

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Meta anual: 2022: 2 2023: 2 2024:2 2025: 2 2026: 2 Fuente de información: página web oficial del MEP, redes sociales oficiales, medios de comunicación, informes de las dependencias involucradas. Reportes de uso, servicio y consulta de redes sociales (web marketing), sitio web de “Educativo”.							Estudiantil Contraloría de Derechos Estudiantiles.	web oficiales) Departamento de Gestión y Control Informático Direcciones Regionales Centros educativos
3.1.5. Incorporar prácticas restaurativas en la resolución de conflictos a lo interno de los Albergues a cargo de PANI en el marco de la implementación del Protocolo de atención en crisis para las Alternativas de Protección.	Indicador: Porcentaje de avance anual en la sensibilización en prácticas restaurativas de cuidadoras y cuidadores, profesionales del equipo técnico de las Direcciones Regionales y otros funcionarios de Atención. Meta del indicador: Que al 2026 se haya logrado promover la sensibilización del 75% de cuidadoras y cuidadores, profesionales del equipo técnico de las Direcciones Regionales sobre prácticas restaurativas incorporadas en el protocolo de atención en crisis para	No disponible.	15%	30%	45%	60%	75%	PANI, Gerencia Técnica, Direcciones Regionales	Departamento de Protección, PANI

Área estratégica III de la Política Pública		3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.							
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Alternativas de Protección. Fuente de información: Informes de las Direcciones Regionales.								
3.1.6. Favorecer la aplicación de círculos de paz conforme al protocolo de abordaje de conflictos familiares de PANI y según los servicios atencionales de las Oficinas Locales de PANI, en aquellas situaciones en las que prevalezca un conflicto familiar y en las cuales no haya una situación de riesgo grave para las personas menores de edad.	Indicador: Porcentaje de círculos de paz para el abordaje de conflictos familiares realizados anualmente por las oficinas locales de PANI conforme a los programados. Meta del indicador: 100% anual. Fuente de información: Direcciones Regionales, PANI.	No disponible.	100%	100%	100%	100%	100%	PANI, Oficinas Locales	Dirección Regional y Gerencia Técnica
3.1.7. Fortalecer el enfoque restaurativo y las prácticas restaurativas en el eje de desarrollo de habilidades para la vida que imparten los Centros de Intervención Temprana (CIT) de PANI en asocio con los Centros Cívicos por la Paz.	Indicador: Porcentaje de Centros de Intervención Temprana de PANI incluidos en los Centros Cívicos por la paz, que incorporan la promoción de prácticas restaurativas bajo el eje de habilidades para la vida. Meta del indicador: Que al 2026 el 100% de los CIT de PANI en los Centros Cívicos por la Paz promuevan las prácticas restaurativas como herramienta para generar habilidades para la vida y solución pacífica de conflictos en población vulnerable. Fuente de información: CIT.	No disponible.	20%	40%	60%	80%	100%	PANI, Centros de Intervención Temprana (CIT) Direcciones Regionales	Gerencia Técnica de PANI Centros Cívicos por la Paz
3.1.8. Desarrollar proyectos específicos	Indicador: Número de proyectos	No disponible.	1	1	1	1	1	Oficinas Locales de PANI	Gerencia Técnica

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
<p>desde la prevención y la promoción de una cultura de paz a nivel local en las Juntas locales de protección del PANI o en los Subsistemas locales de Protección desde un abordaje restaurativo, en la mejora de las relaciones familiares y comunitarias o la resolución de conflictos utilizando prácticas restaurativas.</p>	<p>específicos de promoción de prácticas restaurativas implementados en las Juntas Locales de Protección y en los Subsistemas Locales de Protección de PANI. Meta del indicador: Al menos un proyecto específico de promoción de prácticas restaurativas implementado al año en las Juntas Locales de Protección y en los Subsistemas Locales de Protección de PANI. Fuente de información: Registros de las Oficinas locales de PANI e informes anuales de las Juntas de Protección.</p>	0	1	1	1	1	1	Juntas Locales de Protección Área de Gestión local	
<p>3.1.9. Facilitar la incorporación de las personas adolescentes beneficiarias del Programa Puente al Bienestar del IMAS, en los espacios en centros educativos y a nivel comunitario, que trabajen el tema de prácticas restaurativas</p>	<p>Indicador: Procedimiento formalizado y actualizado anualmente, para para la participación en el marco del Modelo de Intervención del IMAS, de personas adolescentes en espacios educativos y comunitarios que trabajen el tema de prácticas restaurativas. Meta del indicador: Un procedimiento formalizado y actualizado anualmente. Meta anual: 2022: 1 procedimiento formulado</p>	0	1	1	1	1	1	IMAS Área de Atención Integral e Interinstitucional de la Subgerencia de Desarrollo Social	Instituciones de Puente a la Prevención y MEP

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica	Meta anual del indicador	Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas					Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	2023: 1 revisión 2024: 1 revisión 2025: 1 revisión 2026: 1 revisión Fuente de información: Documento de procedimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	IMAS Área de Atención Integral e Interinstitucional de la Subgerencia de Desarrollo Social	Instituciones de Puente a la Prevención y MEP
Eje 3.2. Revisar y adecuar la normativa institucional existente en educación (Contribuye a la acción 3.1.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
3.2.1. Formular una estrategia que desarrolle la revisión, modificación, incorporación y aplicación de los principios de la Justicia Restaurativa, Prácticas Restaurativas y la Mediación como medida alternativa de resolución de conflictos estudiantiles en el Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes del MEP N°40862.	Indicador: Cantidad de gestiones realizadas de la estrategia para la revisión, modificación, incorporación y aplicación de los principios de la Justicia Restaurativa, Prácticas Restaurativas y la Mediación en el Decreto. Meta del indicador: 5 gestiones para la revisión, modificación, incorporación y aplicación de los	No disponible.	1	2	3	4	5	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Contraloría de Derechos Estudiantiles (Revisar normativa) Dirección de Vida	Dirección de Desarrollo Curricular Consejo Superior de Educación Asuntos Jurídicos

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	principios de la Justicia Restaurativa, Prácticas Restaurativas y la Mediación en el Decreto. Meta anual: 2022: 1 2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1 Fuente de información: Actas de la comisión y CSE número de oficios enviados.							Estudiantil	
Eje 3.3. Desarrollar capacidades en las personas estudiantes y fortalecer las articulaciones entre actores para la implementación de prácticas restaurativas y la Justicia Restaurativa en los centros educativos (Contribuye con la actividad 3.2.2. y 3.3.1. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
3.3.1. Actualizar y sensibilizar a las personas estudiantes sobre el contenido y el procedimiento de la Justicia Restaurativa y Prácticas Restaurativas para la prevención de la violencia, restitución de la convivencia y garantía de los derechos humanos.	Indicador: Porcentaje de personas estudiantes que participan en procesos de actualización y sensibilización sobre Justicia Restaurativa y Prácticas Restaurativas. Meta del indicador: 1% de personas estudiantes. Meta anual: 2022: 0,2% 2023: 0,2% 2024: 0,2% 2025: 0,2% 2026: 0,2% Fuente de información: Registro digital de personas estudiantes	Línea base no disponible.	0,2%	0,4%	0,6%	0,8%	1%	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Vida Estudiantil. Contraloría de Derechos Estudiantiles.	Direcciones Regionales de Educación.

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	que ingresar a webinarios de sensibilización convocados en diferentes formatos y por diferentes instancias de nivel regional y central. Sistema de Registro de Denuncias de la Contraloría de Derechos Estudiantiles (CDE).								
3.3.2. Articulación intrainstitucional e interinstitucional potenciando el recurso gubernamental y no gubernamental en materia de Prácticas Restaurativas y Justicia Restaurativa en beneficio de la población estudiantil.	Indicador: Cantidad de articulaciones intrainstitucionales e interinstitucionales realizadas en materia de prácticas restaurativas y justicia restaurativa. Meta del indicador: 15 articulaciones realizadas a nivel de instituciones. Fuente de información: Implementación de un formulario de registro de acciones interinstitucionales e intrainstitucionales (NC, DRE, CE).	Línea base no disponible.	3	6	9	12	15	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación	Dirección de Vida Estudiantil. Contraloría de Derechos Estudiantiles.
3.3.3. Aplicación de prácticas restaurativas por parte las personas estudiantes, incluidas en los planes de convivencia de los centros educativos, desde el enfoque preventivo o de resolución de conflictos, en el cumplimiento del marco normativo y respeto de sus derechos.	Indicador: porcentaje de planes de convivencia que reportan acciones con enfoque restaurativo. Meta del indicador: 10% de los planes de convivencia reportan acciones con enfoque restaurativo.	Línea base no disponible.	2%	4%	6%	8%	10%	Despacho de la Ministra de Educación Despacho de la Viceministra Académica Dirección de Vida	Contraloría de Derechos Estudiantiles Direcciones Regionales Centros



Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Meta anual: 2022: 2% 2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2% Fuente de información: sistema de reporte en línea de programa de convivencia en centros educativos.							Estudiantil	educativos
3.3.4. Brindar seguimiento a las acciones estratégicas de la política, por parte de la comisión técnica central especializada en la temática.	Indicador: cantidad de acciones de seguimiento ejecutadas por parte de la comisión técnica central. Meta del indicador: 10 seguimiento. Fuente de información: Actas e insumos generados desde la Comisión.	Línea base no disponible.	2	2	2	2	2	Despacho de la Ministra de Educación Dirección de Vida Estudiantil	Propuesta de instancias mínimas representadas en la Comisión: Dirección de Vida Estudiantil Contraloría de Derechos Estudiantiles Dirección de Desarrollo Curricular Instituto de Desarrollo Profesional
Eje 3.4. Vincular acciones de Justicia Restaurativa y prácticas restaurativas con políticas y planes a nivel nacional									
3.4.1. Integrar la Justicia Restaurativa en las acciones institucionales del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2025 – 2029.	Indicador: Cantidad de acciones institucionales sobre Justicia Restaurativa en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2025 – 2029.	2019: 1	0	0	1	0	0	CPJ, Unidad de Políticas Públicas.	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial

Área estratégica III de la Política Pública	3. Prevención de conflictos mediante la incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en los centros educativos y la comunidad.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	Meta del indicador: 1. Fuente de información: Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2025 – 2029.								

Matriz del plan de acción correspondiente al área estratégica IV de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial

De forma gráfica, se presentan los **objetivos establecidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y los ejes estratégicos del Plan de Acción 2022-2026 bajo los cuales se organizan las acciones de las instituciones** para el área IV de la Política Pública: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.

4 Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial

Objetivos de la Política Pública

- Garantizar el acceso de las personas adolescentes y personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.

Ejes estratégicos del plan de acción 2022-2026

4.1

Fortalecer los equipos interdisciplinarios e instalación progresiva de la Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional

4.2

Diseñar y aplicar protocolos de actuación en el Poder Judicial

4.3

Diseñar y aplicar protocolos de referencia para la incorporación de las personas ofendidas en los procesos restaurativos

4.4

Articular la Justicia Restaurativa con actores externos coadyuvantes a la Administración de la Justicia

Área estratégica IV de la Política Pública											
4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.											
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas		Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026				
Eje 4.1. Fortalecer los equipos interdisciplinarios e instalación progresiva de la Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional (Contribuye a las acciones 2.3.1.; 4.1.1.; 4.3.1. y 4.3.2. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)											
4.1.1. Mantener dentro de las metas de evaluación del desempeño del personal Fiscal de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil la captación de casos de Justicia Juvenil Restaurativa, mediante el incremento de los consentimientos informados ⁵ .	<p>Indicador: Porcentaje de supervisión del cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se hayan mantenido y revisado las metas de evaluación del desempeño respecto a la adquisición de los consentimientos informados de las personas afectadas en los procesos, según corresponda.</p> <p>Fuente de información: Correos electrónicos. Minutas de supervisión.</p>	0	100%	100%	100%	100%	100%	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil			
4.1.2. Designar personal profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología en las jurisdicciones con cobertura de Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional, garantizando así el acceso a la población usuaria.	<p>Indicador: Número de profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología en las jurisdicciones donde se trabaja Justicia Juvenil Restaurativa</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el 2026 se mantenga o se amplíe con personal profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología en aquellas</p>	Actualmente se cuenta con 17 personas profesionales dando cobertura a alrededor de 27 jurisdicciones	17	17	17	17	17	Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP) del Poder Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa		

⁵ El Ministerio Público, como parte de las metas de evaluación del desempeño del personal fiscal que atiende Justicia Juvenil Restaurativa mide, para cada uno de ellos, el compromiso de adquirir determinado número de consentimientos informados, estos definidos por diversas variables (cantidad de circulante, tipo de delitos, historial de Justicia Juvenil Restaurativa, entre otros). Estas metas se impulsaron en el 2020 y se busca mantenerlas anualmente hasta el 2026, correspondiendo a las y los fiscales supervisores -que mensualmente están en contacto con los fiscales auxiliares-su monitoreo.

Área estratégica IV de la Política Pública									
4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
	jurisdicciones donde se atiende la materia Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional. Fuente de información: PAO del Departamento de Trabajo Social y Psicología.								
4.1.3. Desarrollar procesos de supervisión al personal profesional de los equipos psicosociales de Justicia Juvenil Restaurativa.	Indicador: Número de supervisiones por profesional. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026 se haya implementado al menos una supervisión anual a cada profesional de los equipos psicosociales. Fuente de información: PAO del Departamento de Trabajo Social y Psicología.	0	22	22	22	22	22	Coordinadora Unidad de Justicia Restaurativa del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP) del Poder Judicial	Equipos psicosociales
4.1.4. Promover la aplicación de soluciones alternas, Justicia Juvenil Restaurativas y prácticas restaurativas a las personas defensoras públicas en materia Penal Juvenil.	Indicador: Porcentaje de avance anual en la comunicación realizada desde la Coordinación de la Defensa Pública Penal Juvenil. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya difundido internamente de manera anual, la promoción de soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional y prácticas restaurativas por medio de una comunicación a las personas defensoras en materia penal juvenil, según el lineamiento	0	100%	100%	100%	100%	100%	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	

Área estratégica IV de la Política Pública									
4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica	Meta anual del indicador	Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas					Instancias de apoyo	
			Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024		2025
	existente girado por la Coordinación especializada de la materia Penal Juvenil de la Defensa Pública. Fuente de información: Respaldo de correo electrónico institucional y documentos compartidos en carpeta de Justicia Juvenil Restaurativa del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma <i>Microsoft Teams</i> .								
4.1.5. Dar seguimiento a la implementación del plan piloto de Mentoría Judicial para acompañar a las personas menores de edad durante el proceso de justicia juvenil restaurativa.	Indicador: Porcentaje de avance anual en la sistematización de los resultados del plan piloto de Mentoría Judicial. Meta del indicador: Que al 2026, la ORJR haya realizado la gestión y acompañamiento con el Departamento de Trabajo Social y Psicología para medir los resultados del piloto de Mentoría Judicial. Fuente de información: Informe anual de labores de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.	0	20%	40%	60%	80%	100%	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial	
Eje 4.2. Diseñar y aplicar protocolos de actuación en el Poder Judicial (Contribuye a las acciones 2.2.2. y 4.2.2. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)									
4.2.1. Elaborar un manual de buenas prácticas para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo.	Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración y puesta en práctica del Manual para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo.	0	20%	40%	60%	80%	100%	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Judicatura, Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento

Área estratégica IV de la Política Pública										
4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.										
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
	Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya elaborado, validado y aprobado un manual de buenas prácticas de actuación para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo mediante las cuales se puedan resolver procesos penales juveniles. Fuente de información: Circular del Consejo Superior que aprueba el Manual de buenas prácticas.									de Trabajo Social y Psicología, Consejo Superior
Eje 4.3. Diseñar y aplicar protocolos de referencia para la incorporación de las personas ofendidas en los procesos restaurativos (Contribuye a la acción 4.3.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)										
4.3.1. Colaborar con el personal de la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos en la redacción del protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa de redes de apoyo para víctimas.	Indicador: Porcentaje de revisión de documentos y/o reuniones con el personal de la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos (OAPVD) Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se haya contribuido con la revisión del protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa de redes de apoyo para las víctimas del delito. Fuente de información: Minutas de reuniones, correos electrónicos.	0	20%	40%	60%	80%	100%	Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	
Eje 4.4. Articular la Justicia Restaurativa con actores externos coadyuvantes a la Administración de la Justicia (Contribuye a la acción 4.3.4. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)										
4.4.1. Brindar atención de personas referidas por el Programa Justicia Juvenil	Indicador: Porcentaje de personas referidas atendidas.	No disponible.	100%	100%	100%	100%	100%	Instituto Nacional de Aprendizaje:	Programa Justicia	

Área estratégica IV de la Política Pública										
4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.										
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
Restaurativa del Poder Judicial a los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Meta del indicador: 100% de las personas referidas. Fuente de información: Reportes del Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS), Unidad de Estadística y Evaluación (UPE).								Asesoría de Desarrollo Social Unidad de Planificación y Evaluación.	Juvenil Restaurativa.
4.4.2. Ofrecer procesos para la desjudicialización de las contravenciones penales juveniles mediante la Justicia Restaurativa en las Casas de Justicia, según referencia de casos de los Juzgados Penales Juveniles ⁶ .	Indicador: Porcentaje de casos recibidos versus las acciones realizadas para el abordaje de referencias recibidas por parte de los Juzgados de Justicia Juvenil conforme al Protocolo Interinstitucional de atención y referencia establecido. Meta del indicador: 100%. Fuente de información: Boletas de atención de usuarios, expedientes e informes de labores.		0	100%	100%	100%	100%	100%	DINARAC, MJP	Juzgado Penal Juvenil y Oficina Rectora Poder Judicial.
4.4.3. Ofrecer procesos socioeducativos en Centros Cívicos por la Paz (CCP) para la referencia y acompañamiento en la ejecución de los planes reparadores resultantes del procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa en sede judicial,	Indicador: Porcentaje de casos referidos por el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa versus las acciones realizadas para el cumplimiento de los planes reparadores en Centros Cívicos		0%	80%	85%	90%	95%	100%	CCP, DIGEPAZ.	Juzgado Penal Juvenil y Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

⁶Para la ampliación de la cobertura de la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa, se suscribe una Carta de Intenciones entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia que, entre otros, se aboca a promover la desjudicialización de contravenciones en materia Penal Juvenil. En un trabajo conjunto con representantes de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, de la Defensa Pública Penal Juvenil, del Juzgado Penal Juvenil, del Departamento de Trabajo Social y Psicología y de las Casas de Justicia del Viceministerio de Paz y bajo la dirección de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial se elabora el Protocolo interinstitucional para la desjudicialización de contravenciones penal juvenil mediante la Justicia Restaurativa, mismo que desde el año 2016 se puso en práctica como plan piloto en la Casa de Justicia de San José y a partir de ahí se empezaron a sumar otras Casas de Justicia a nivel nacional. Esta acción queda sujeta a la referencia de casos de los Juzgados Penales Juveniles en aplicación del citado Protocolo y en el marco de los acuerdos establecidos en la Carta de Intenciones suscrita.

Área estratégica IV de la Política Pública	4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
como parte de la articulación de la oferta programática de los CCP con las Redes de Apoyo Intersectorial ⁷ .	por la Paz. Meta del indicador: 100%. Fuente de información: Boletas de atención de usuarios, expedientes e informes de labores.									
4.4.4. Dar seguimiento y acompañamiento de los casos referidos para el cumplimiento de las medidas alternativas de las personas estudiantes en procesos de Justicia Restaurativa, garantizando el cumplimiento de sus derechos.	Indicador: Porcentaje de personas estudiantes referidos para seguimiento y acompañamiento en el cumplimiento de las medidas alternativas en procesos de Justicia Restaurativa. Meta del indicador: 100% de las personas estudiantes referidas para el seguimiento y acompañamiento del proceso. Fuente de información: referencias enviadas del Poder Judicial. Sistema de Denuncias (SISDEN) de la Contraloría de Derechos Estudiantiles (CDE). Incorporación de registro a las matrices de sistematización de los centros educativos.		Línea base no disponible.	100%	100%	100%	100%	100%	Despacho de la Ministra de Educación. Despacho de la Viceministra Académica. Contraloría de Derechos Estudiantiles (CDE).	Dirección de Vida Estudiantil. Dirección Regional Centros educativos (remiten información a CDE).

⁷Según Carta de Intenciones suscrita entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, se enlaza la oferta programática de los Centros Cívicos por la Paz (CCP) con las redes de apoyo intersectorial de Justicia Juvenil Restaurativa para la referencia y el acompañamiento de la coordinación programática en la ejecución de los planes reparadores resultantes del procedimiento de Justicia Juvenil Restaurativa en sede judicial. Dadas las características de los CCP que constituye una propuesta de articulación, cogestión y sinergia en los que confluye la oferta programática de las Instituciones del Poder Ejecutivo, las Municipalidades, organizaciones comunitarias, no gubernamentales, organismos internacionales, empresas, alianzas público-privadas y otras afines, cada caso referido por las instancias judiciales debe valorarse según las posibilidades que ofrecen los CCP y que resulten idóneas para la incorporación de la persona menor de edad en cumplimiento de su plan reparador en los distintos espacios y con la oferta programática disponible, estableciendo las coordinaciones necesarias para su acompañamiento.



Área estratégica IV de la Política Pública	4. Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial.								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
Fortalecer la implementación del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ) para Justicia Juvenil Restaurativa.	<p>Indicador: Cantidad de reuniones de coordinación anuales realizadas.</p> <p>Meta del indicador: Que al 2026, se hayan realizado al menos 4 reuniones anuales de coordinación de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, el ICD y el IAFA para un abordaje adecuado de cada uno de los casos del PTDJ juvenil.</p> <p>Fuente de información: Minutas de las reuniones.</p>	0	4	4	4	4	4	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial	IAFA ICD Equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial

Matriz del plan de acción correspondiente a las áreas estratégicas V y VI de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa: Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las acciones penales juveniles, tanto de las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social

De forma gráfica, se presentan los **objetivos establecidos por la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa y los ejes estratégicos del Plan de Acción 2022-2026 bajo los cuales se organizan las acciones de las instituciones** para las áreas V y VI de la Política Pública: Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las acciones penales juveniles, tanto de las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social.

5 Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social

Objetivos de la Política Pública

- Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas
- Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.

Ejes estratégicos del plan de acción 2022-2026

5.1

Evaluar y revisar evidencia para la incorporación de la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles

5.2

Acceso de las personas sentenciadas a la Justicia Juvenil Restaurativa e instalación progresiva en la ejecución de sanciones alternativas y en el ámbito de privación de libertad

5.3

Articular con actores coadyuvantes en la aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles

5.4

Revisar e incorporar la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los protocolos destinados a resolver los conflictos y asegurar la convivencia pacífica acorde con los derechos en el centro de privación de libertad

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública		5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
Eje 5.1. Evaluar y revisar evidencia para la incorporación de la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles (Contribuye a las acciones 5.1.1. y 6.1.1. de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa)										
5.1.1. Realizar un ejercicio de retroalimentación con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y demás partícipes que permita discernir los procesos de ejecución que califican para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.	<p>Indicador: Porcentaje de avance anual en la definición del perfil para la aplicación de Justicia Restaurativa.</p> <p>Meta del indicador: Que al finalizar el año 2026 se haya definido un perfil para la aplicación de Justicia Restaurativa en fase de ejecución.</p> <p>Fuente de información: PAO.</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Poder Judicial	Juzgado de Ejecución de la Sanción Penal Juvenil, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Defensa Pública, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	
Eje 5.2. Acceso de las personas sentenciadas a la Justicia Juvenil Restaurativa e instalación progresiva de la Justicia Restaurativa en la ejecución de sanciones alternativas y en el ámbito de privación de libertad (Contribuye a las acciones 5.1.3. y 6.1.4. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)										
5.2.1. Implementar la Justicia Juvenil Restaurativa en fase de ejecución a partir de la aplicación del “Protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa en fase de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles”.	<p>Indicador: Cantidad de casos valorados a través de informe técnico, por el Nivel de Atención Penal Juvenil para efectos de la Justicia Juvenil Restaurativa en la fase de ejecución.</p> <p>Meta del indicador: 60.</p> <p>Fuente de información: Informes del equipo profesional de los casos propuestos, resoluciones judiciales generadas.</p>	2	8	10	12	14	16	Dirección del Nivel Penal Juvenil. Equipo profesional de cada unidad de trabajo. Direcciones de unidades de trabajo del Nivel Penal Juvenil.		
5.2.2. Desarrollar sesiones de trabajo internas en ejecución con el fin de promover la captación de casos para	<p>Indicador: Porcentaje de avance de las Reuniones realizadas por el personal de la Fiscalía de</p>	0	20%	40%	60%	80%	100%	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Ejecución	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Ejecución	



Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública	5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social								
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica	Línea base	Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información		2022	2023	2024	2025	2026		
Justicia Juvenil Restaurativa.	Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles conforme a las programadas. Meta del indicador: Que al finalizar el 2026, se hayan realizado una sesión bimensual en las que se discuta la captación de los casos en la etapa de ejecución de la sanción penal juvenil. Fuente de información: Minutas de reuniones.								
5.2.3. Reuniones interdisciplinarias que permitan el acceso de las personas sentenciadas y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa en la ejecución de las sanciones penales juveniles.	Indicador: Cantidad de reuniones en las que se participa el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026 se haya participado de las reuniones mensuales interdisciplinarias de Justicia Restaurativa con el fin de analizar los casos que pueden entrar al Programa de Justicia Restaurativa. Fuente de Información: Insumos propios, Escritorio Virtual.	0	10	10	10	10	10	Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	Ministerio Público, Defensa Pública, Ministerio de Justicia, Departamento de Trabajo Social y Psicología
5.2.4. Mantener al menos un recurso profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología para el abordaje psicosocial de personas ofendidas en procesos de Justicia	Indicador: Número de profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología que conforman el equipo interdisciplinario de Justicia	1	1	1	1	1	1	Departamento de Trabajo Social y Psicología	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública		5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social							Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador							
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
Restaurativa en Ejecución de la Pena.	Juvenil Restaurativa en Ejecución de la Pena. Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026, se mantenga al menos un recurso profesional del Departamento de Trabajo Social y Psicología en el equipo interdisciplinario de Ejecución de la Pena para el abordaje de personas ofendidas. Fuente de Información: PAO del Departamento de Trabajo Social y Psicología.									
5.2.5. Promover la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativas y prácticas restaurativas en etapa de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.	Indicador: Porcentaje de avance anual en la comunicación realizada desde la Coordinación de la Defensa Pública Penal Juvenil. Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026, se haya promovido la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas, internamente de manera anual, por medio de una comunicación desde la Coordinación de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública. Fuente de información: Respaldo de correo electrónico institucional y documentos compartidos en carpeta de		0	100%	100%	100%	100%	100%	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública									
5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica	Meta anual del indicador	Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
			Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024		
	Justicia Juvenil Restaurativa del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma <i>Microsoft Teams</i> .								
5.2.6. Favorecer que el proceso restaurativo en materia de ejecución de las sanciones impuestas a las personas menores de edad, sea una alternativa en el cumplimiento de ésta.	<p>Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo del modelo para detectar los asuntos que se puedan tramitar por Justicia Restaurativa.</p> <p>Meta del Indicador: Que al finalizar el año 2026 se haya dispuesto, dentro de la competencia de este tribunal, valorar la aplicación del proceso restaurativo en sede de ejecución.</p> <p>Fuente de información: PAO.</p>	0	10%	30%	70%	90%	100%	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Juzgado de Ejecución de la sanción, Fiscalía, Defensa pública, Ministerio de Justicia, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa
Eje 5.3. Articular con actores coadyuvantes en la aplicación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles (Contribuye con la acción 5.1.4. y 6.1.2.)									
5.3.1. Crear enlaces interinstitucionales de entidades públicas y privadas que coadyuven en la aplicación de la Justicia y prácticas restaurativas en la fase de ejecución en el Nivel Penal Juvenil.	<p>Indicador: Cantidad de enlaces con instituciones públicas y privadas consolidados.</p> <p>Meta del indicador: 25 enlaces con instituciones públicas y privadas consolidados.</p> <p>Fuente de información: Minutas, bitácoras y acuerdos de reuniones, oficios, correos electrónicos.</p>	No Disponible	5	5	5	5	5	<p>Dirección del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.</p> <p>Equipo profesional de cada unidad de trabajo</p> <p>Direcciones de unidades de trabajo del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.</p> <p>Oficina de Oportunidades Juveniles del Nivel Penal Juvenil.</p>	Instancias interinstitucionales e intersectoriales inmersas en la ejecución de la justicia juvenil restaurativa.
5.3.2. Impulsar la red de apoyo para los	Indicador: Porcentaje de avance	0	20%	40%	60%	80%	100%	Oficina Rectora de Justicia	Defensa Pública

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública									
5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social									
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026		
procesos de ejecución penal juvenil que permitan mayores oportunidades a las personas sentenciadas.	de las acciones para la integración de la red de apoyo interinstitucional para los procesos de ejecución penal juvenil. Meta del indicador: Que al 2026, se haya consolidado la red de apoyo interinstitucional para los procesos de ejecución penal juvenil. Fuente de información: Circular del Consejo Superior del Poder Judicial que aprueba el Protocolo Registro de las instituciones y organizaciones que pertenecen a la red de apoyo.								Restaurativa del Poder Judicial Equipo interdisciplinario de ejecución penal juvenil del Poder Judicial
5.3.3. Apoyar a través del beneficio Avancemos, a adolescentes con sanciones alternativas y privados de libertad referidos al IMAS y que cumplan con los requisitos de la institución.	Indicador: Número de personas adolescentes con sanciones alternativas referidas al IMAS, insertas en el sistema educativo, con atención del beneficio Avancemos según requisitos de normativa institucional. Meta del indicador: 100% de personas adolescentes con sanciones alternativas referidas al IMAS, que reciben beneficio Avancemos según normativa institucional. Fuente de información: SIPO-SABEN.	No disponible.	100%	100%	100%	100%	100%	Área de Desarrollo Socioeducativo de la Subgerencia de Desarrollo Social, Áreas de Desarrollo Social y Unidades de Desarrollo Social del IMAS	
	Indicador: Número de personas	No disponible	100%	100%	100%	100%	100%	Área de Desarrollo	

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública										
5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social										
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
	adolescentes privadas de libertad referidas al IMAS, insertas en el sistema educativo, con atención del beneficio Avancemos según requisitos de normativa institucional. Meta del indicador: 100% de personas adolescentes privadas de libertad referidas al IMAS, que reciben beneficio Avancemos según normativa institucional. Fuente de información: SIPO-SABEN.								Socioeducativo de la Subgerencia de Desarrollo Social, Áreas de Desarrollo Social y Unidades de Desarrollo Social del IMAS	
5.3.4. Elaborar un protocolo de trabajo articulado con otros actores para dar cumplimiento a los fines educativos de la sanción y la reinserción social de las personas adolescentes en los contextos comunitarios y familiares que les son propios.	Indicador: Cantidad de protocolos para el trabajo articulado con otros actores para dar cumplimiento a los fines educativos de la sanción y la reinserción social de las personas adolescentes en los contextos comunitarios y familiares que les son propios. Meta del indicador: 2022: 1 Protocolo. 2023-2026: 1 actualización cada 2 años del protocolo. Fuente de información: Número de documentos desarrollados por los equipos de Justicia Restaurativa del IAFA.	Línea base: 0 (2021)	1					Coordinación del Área Técnica del IAFA y Jefaturas y equipos de trabajo de: Casa JAGUAR Proceso de Atención a Pacientes Proceso de Organismos Regionales-CAIDS	Comisión de Justicia Restaurativa del IAFA	
5.3.5. Proveer atención accesible, con	Indicador: 100% de la atención	3 (67%)	100%	100%	100%	100%	100%	Coordinación del Área	Comisión de Justicia	

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública		5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social							Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador							
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
garantía de calidad, a las personas que acuden para tratar el consumo de sustancias psicoactivas al IAFA, así como a sus familias y adultos responsables y que pertenecen al programa de Justicia Restaurativa.	de las personas que acuden para tratar el consumo de sustancias psicoactivas al IAFA y que pertenecen al programa de Justicia Restaurativa/Total de la demanda X 100. Meta del indicador: 33% de incremento en la cobertura hasta alcanzar el 100% de la atención de las personas que acuden para tratar el consumo de sustancias psicoactivas al IAFA y que pertenecen al programa de Justicia Restaurativa. Fuente de información: Datos de Registros Médicos del IAFA de personas referidas del programa de Justicia Restaurativa.	(al primer semestre 2021 Casa JAGUAR).							Técnica del IAFA y Jefaturas y equipos de trabajo de: Casa JAGUAR; Proceso de Atención a Pacientes; Proceso de Organismos Regionales-CAIDS.	Restaurativa del IAFA Registros Médicos del IAFA
Eje 5.4. Revisar e incorporar la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los protocolos destinados a resolver los conflictos y asegurar la convivencia pacífica acorde con los derechos en el centro privativo de libertad (Contribuye a la acción 6.1.3. de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa)										
5.4.1. Implementar prácticas restaurativas en la fase de ejecución en el Nivel Penal Juvenil.	Indicador: Cantidad de prácticas restaurativas desarrolladas en el Centro de Formación Juvenil Zurquí (CFJ Zurquí). Meta del indicador: 200 prácticas restaurativas programadas y ejecutadas. Fuente de información: Crónicas, registros de atención y seguimiento.	No disponible.	20	30	40	50	60	Dirección del CFJ Zurquí. Equipo profesional de CFJ Zurquí. Coordinación del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.	Grupos Voluntarios, ONG's, Instituciones Gubernamentales.	
	Indicador: Cantidad de prácticas	No disponible.	20	30	40	50	60	Dirección del CEOVI		

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública										
5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social										
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador					Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo	
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
	restaurativas desarrolladas en el Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (CEOVI). Meta del indicador: 200 prácticas restaurativas programadas y ejecutadas. Fuente de información: Crónicas, registros de atención y seguimiento.								Equipo profesional del CEOVI. Coordinación del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.	
	Indicador: Cantidad de prácticas restaurativas desarrolladas en el Programa de Sanciones Alternativas (PSA). Meta del indicador: 200 prácticas restaurativas programadas y ejecutadas. Fuente de información: Crónicas, registros de atención y seguimiento.	No disponible.	20	30	40	50	60	Dirección del PSA. Equipo profesional del PSA. Coordinación del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.		
5.4.2. Realizar la planificación de una visita anual de monitoreo general a centro especializado de ejecución de las sanciones penales juveniles, para identificar condiciones de infraestructura, salud, educación, programas de reinserción social y detección de situaciones que permitan la promoción de prácticas restaurativas durante la privación de libertad.	Indicador: Porcentaje de planificación de la vista anual de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Meta del Indicador: Que al finalizar el 2026, se haya planificado de manera anual, una visita de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución de las Sanciones	0	100%	100%	100%	100%	100%	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil		

Áreas estratégicas V y VI de la Política Pública		5. Incorporación de la justicia y las prácticas restaurativas en todos los procesos de la fase de ejecución de las sanciones penales juveniles, tanto en las sanciones alternativas como en la privación de libertad y la inserción social							Institución responsable/ Jefaturas, Despachos u Oficinas	Instancias de apoyo
Acción estratégica	Indicadores de seguimiento de la acción estratégica		Meta anual del indicador							
	Indicador, meta del indicador y fuente de información	Línea base	2022	2023	2024	2025	2026			
	<p>Penales Juveniles, para identificar condiciones de infraestructura, salud, educación, programas de reinserción social y detección de situaciones que permitan la promoción de prácticas restaurativas durante la privación de libertad.</p> <p>Fuente de información: Informe anual sobre la planificación de la visita anual de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles de la Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil.</p>									
5.4.3. Propiciar que los procesos administrativos seguidos en contra de personas privadas de la libertad personal (coercitivas y disciplinarias) se adopten a través de procesos restaurativos.	<p>Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de procesos restaurativos</p> <p>Meta del Indicador: Que al finalizar el año 2026 el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil haya promovido una cultura de Justicia Restaurativa en el ámbito administrativo disciplinarios y coercitivos</p> <p>Fuente de información: PAO.</p>	0	10%	40%	60%	80%	100%	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Juzgado de Ejecución de la sanción, Fiscalía, Defensa pública, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Ministerio de Justicia	

Relación estratégica-operativa del Plan de Acción en el marco del Modelo de Gestión de las Políticas Institucionales del Poder Judicial

La Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII, aprobó el **Modelo de Gestión de Políticas Institucionales del Poder Judicial**. Esta propuesta tiene como objetivo, establecer un modelo estándar para gestionar las políticas institucionales con impacto institucional y/o social y brindar los elementos esenciales que debe contener una política de este tipo.

Acorde con el modelo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales en el Poder Judicial que se encuentra basado en la “Guía para la elaboración de políticas públicas” del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN, 2016), el Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa conllevó un trabajo articulado en conjunto con la Dirección de Planificación del Poder Judicial y la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa para la definición de matrices por Oficina del Poder Judicial en su vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) -aprobado por Corte Plena en la sesión N°56-18, del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII-.

Para dar paso a la ejecución de lo definido en el plan de acción, estos compromisos se verán reflejados de manera automatizada a través del Sistema de formulación y seguimiento de los Planes Anuales Operativos (Sistema PAO), bajo el gran tema estratégico la “Resolución Oportuna de Conflictos” del PEI, asociado a la acción estratégica del Programa Justicia Restaurativa, que al día de hoy, cuenta con las siguientes metas estratégicas:

Meta Estratégica	Actividades Estratégicas
1. Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Construir el Plan de acción de implementación nacional de la Justicia Restaurativa.• Implementar el plan de acción.• Dar seguimiento al plan de acción.
2. Que al finalizar el 2024, se haya finalizado la ejecución del Proyecto Regional de Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con la ejecución del proyecto conforme marco lógico y cronograma.

Fuente: Subproceso de Planificación Estratégica, Dirección de Planificación del Poder Judicial.

Matrices operativas por Oficina del Poder Judicial

Enmarcado en este ejercicio, se adjuntan a continuación las matrices por Oficina del Poder Judicial.

Escuela Judicial

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Diseñar y ejecutar las diferentes acciones correspondientes al tema de Justicia Juvenil Restaurativa	Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso Macro de Justicia Restaurativa	% de avance en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso macro de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso macro de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso macro de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso macro de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso macro de Justicia Restaurativa	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa)	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.		Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso autónomo de Justicia Restaurativa	% de avance en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso autónomo de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso autónomo de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso autónomo de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso autónomo de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso autónomo de Justicia Restaurativa	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa)	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad	% de avance en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Ejecución de al menos un curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad	Ejecución de al menos un curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad	Ejecución de al menos un curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad	Ejecución de al menos un curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad	Ejecución de al menos un curso Justicia Juvenil Restaurativa Comunidad
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	% de avance en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa)	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya ejecutado el 100% de las ofertas académicas del curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	% de avance en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	Ejecución de al menos un curso de Formación a personas formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa)	0	100%	33%		67%		100%	



Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"	% de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Diseño del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Inteligencia Emocional y trabajo colaborativo"
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	% de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Diseño del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Estrategias de Negociación en el manejo positivo del conflicto"	PAO, SAGA (informe del Subprograma de especialización en Justicia Juvenil Restaurativa)		100%	20%	40%	60%	80%	100%



Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya diseñado y ejecutado el 100% de las ofertas académicas del para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"	% de avance en el diseño del taller y en la ejecución de las actividades formativas	Escuela Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Diseño del taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"	Ejecución de al menos un taller para el fortalecimiento de los equipos de Justicia Juvenil Restaurativa "Comunicación asertiva y efectiva en los equipos de trabajo"



Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil

Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																			
V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas.																			
VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																			
Área estratégica	Objetivo de la política																		
	Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
							2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.							Capacitar y sensibilizar a las personas juzgadoras del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil en la aplicación de la Justicia Restaurativa en la etapa de ejecución	Que al finalizar el 2026, se haya capacitado al personal del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	% de avance en el proceso de capacitación.	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Escuela Judicial, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Autogestionar un proceso de sensibilización que permita a las personas juzgadoras asumir un compromiso hacia la aplicación de JR en la etapa de ejecución.	Generar en forma conjunta con la Oficina Rectora de JR y la Escuela Judicial que responda a las competencias funcionales de este Tribunal	50 % Jueces titulares capacitados	50 % Jueces titulares capacitados	Totalidad de suplentes
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Favorecer, para el año 2026, que el proceso restaurativo en materia de ejecución de las sanciones impuestas a las personas menores de edad sea una alternativa en el cumplimiento de ésta	Que al finalizar el año 2026 se haya dispuesto, dentro de la competencia de este tribunal, valorar la aplicación del proceso restaurativo en sede de ejecución	Porcentaje de avance en el desarrollo del modelo para detectar los asuntos que se puedan tramitar por Justicia Restaurativa	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Juzgado de Ejecución de la sanción, Fiscalía, Defensa pública, Ministerio de Justicia, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Sensibilización, capacitación y coordinación con los equipos de trabajo.	Diseñar un modelo de trabajo para detectar los procesos en que eventualmente sea viable la aplicación del proceso restaurativo.	Aplicar el modelo de trabajo que permita derivar 2% de los asuntos que conoce este Tribunal al programa.	Continuar la aplicación que permita derivar 2% de los asuntos que conoce este Tribunal al programa.	Continuar la aplicación que permita derivar 2% de los asuntos que conoce este Tribunal al programa.	PAO	0	100%	10%	30%	70%	90%	100%	

Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																	
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar un ejercicio de retroalimentación con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa y demás participantes que permita discernir los procesos de ejecución que califican para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa	Que al finalizar el año 2026 se haya definido un perfil para la aplicación de Justicia Restaurativa en fase de ejecución	Porcentaje de avance anual en la definición del perfil para la aplicación de Justicia Restaurativa	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Juzgado de Ejecución de la sanción, Fiscalía, Defensa pública, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Identificar las características de los procesos de ejecución en los que se puede aplicar Justicia Juvenil Restaurativa	Sistematizar la información	Confeccionar un perfil de aplicación de JR al 25%	Confeccionar un perfil de aplicación de JR al 50%	Confeccionar un perfil de aplicación de JR al 100%	PAO	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Propiciar que los procesos administrativos seguidos en contra de personas privadas de la libertad personal (coercitivas y disciplinarias) se adopten a través de procesos restaurativos	Que al finalizar el año 2026 el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil haya promovido una cultura de Justicia Restaurativa en el ámbito administrativo disciplinario y coercitivos	Porcentaje de avance en la implementación de procesos restaurativos	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil	Juzgado de Ejecución de la sanción, Fiscalía, Defensa pública, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Ministerio de Justicia	Sensibilización para la aplicación de Justicia Restaurativa en los procedimientos administrativos	Capacitación para la aplicación de Justicia Restaurativa en los procedimientos administrativos	Implementación	Implementación	Implementación	PAO	0	100%	10%	40%	60%	80%	100%

Fiscalía Adjunta Penal Juvenil

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																		
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Desarrollar una Capacitación de Justicia Restaurativa al personal Fiscal y auxiliar de nuevo ingreso	Que al finalizar el 2026, se haya capacitado al 100% el personal fiscal y auxiliar de nuevo ingreso de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	% de personal capacitado	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Generar un diseño de capacitación de JJR (elaborar las plantillas y presentaciones) que será impartido posteriormente al personal.	Implementación de las capacitaciones al personal de nuevo ingreso de la FAPJ	Implementación de las capacitaciones al personal de nuevo ingreso de la FAPJ	Implementación de las capacitaciones al personal de nuevo ingreso de la FAPJ	Implementación de las capacitaciones al personal de nuevo ingreso de la FAPJ	Realizar un análisis de los resultados de las capacitaciones dadas al personal de la FAPJ. Logros y retos alcanzados.	Material de Capacitaciones . Control de Capacitaciones al personal de la FAPJ	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Promover que el personal de Fiscalía Adjunta Penal Juvenil participe de las convocatorias de los programas que imparte la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (acercamiento, introducción y especialización)	Que al finalizar el 2026, se haya promovido entre el personal fiscal y auxiliar la participación de estos en las capacitaciones dadas por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	% de personal capacitado	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.	Generar un listado y control, del personal fiscal y auxiliar de toda la FAPJ, quienes recibirán la capacitación de JJR y con la UCS del MP	Verificación de las capacitaciones recibidas por el personal de la FAPJ	Verificación de las capacitaciones recibidas por el personal de la FAPJ	Verificación de las capacitaciones recibidas por el personal de la FAPJ	Filtrar el control del personal capacitado de la FAPJ	Control del personal que asistió a las capacitaciones de UCS MP	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	



Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Elaborar presentaciones para impartir en los Centros Educativos	Que al finalizar el 2026, se hayan compartido las presentaciones de Justicia Juvenil Restaurativa con todos los centros educativos donde fueron impartidas las charlas	% de charlas impartidas con contenidos sobre Justicia Juvenil Restaurativa versus las planificadas	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil				Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Elaborar las presentaciones de JJR y realizar las coordinaciones con los centros educativos.	Compartir las presentaciones de JJR, realizadas por personal de la FAPJ	Compartir las presentaciones de JJR, realizadas por personal de la FAPJ	Compartir las presentaciones de JJR, realizadas por personal de la FAPJ

Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																	
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Colaborar con el personal de la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos en la redacción del protocolo de Justicia Juvenil Restaurativa de redes de apoyo para víctimas	Que al finalizar el 2026, se hayan contribuido con la revisión del protocolo de JJR de redes de apoyo para las víctimas del delito	Porcentaje de revisión de documentos y/o cantidad de reuniones con el personal de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos (OAPVD)	Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos				Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Coordinación con el personal de la OAPVD y la FAPJ con el fin de revisar la redacción del protocolo de Redes de apoyo de Víctimas del Delito	Cuando sea requerido se brindará a colaboración en la implementación del protocolo.	Cuando sea requerido se brindará a colaboración en la implementación del protocolo.	Cuando sea requerido se brindará a colaboración en la implementación del protocolo.

Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																	
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Mantener dentro de las metas de Evaluación del Desempeño del personal Fiscal de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la captación de casos de Justicia Juvenil Restaurativa, mediante el incremento de los consentimientos informados	Que al finalizar el 2026, se hayan mantenido y revisado la meta de evaluación del desempeño respecto a la adquisición de los consentimientos informados de las personas afectadas en los procesos, según corresponda	% Supervisión del cumplimiento de la meta de Evaluación del Desempeño	FAPJ	FAPJ	Revisar el cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño y que se haya adquirido los consentimientos informados asignados a cada zona, según corresponde.	Revisar el cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño y que se haya adquirido los consentimientos informados asignados a cada zona, según corresponde.	Revisar el cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño y que se haya adquirido los consentimientos informados asignados a cada zona, según corresponde.	Revisar el cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño y que se haya adquirido los consentimientos informados asignados a cada zona, según corresponde.	Revisar el cumplimiento de la meta de evaluación del desempeño y que se haya adquirido los consentimientos informados asignados a cada zona, según corresponde.	Correos electrónicos. Minutas de supervisión	0	100	20%	40%	60%	80%	100%

Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																	
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación	Desarrollar Sesiones de trabajo internas en Ejecución, con el fin de promover la captación de casos para Justicia Juvenil	Que al finalizar el 2026, se hayan realizado una sesión bimensual en las que se discute la captación de los casos en la etapa de	% de avance de las Reuniones realizadas por el personal de la Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Ejecución	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Ejecución	Inclusión en la agenda de Ejecución. Generar cronograma de reuniones e inclusión de JJR y captación de	Inclusión en la agenda de Ejecución. Generar cronograma de reuniones e inclusión de JJR y captación de	Inclusión en la agenda de Ejecución. Generar cronograma de reuniones e inclusión de JJR y captación de	Inclusión en la agenda de Ejecución. Generar cronograma de reuniones e inclusión de JJR y captación de	Inclusión en la agenda de Ejecución. Generar cronograma de reuniones e inclusión de JJR y captación de	Minutas de Reuniones	0	100	20%	40%	60%	80%	100%



Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																			
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																			
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)						
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026		
n a nivel nacional.	Restaurativa	Ejecución de la Sanción Penal Juvenil	conforme a las programadas			casos.	casos. Inclusión en minuta del apartado de JJR (captación, nudos críticos y discusión de casos)	casos. Inclusión en minuta del apartado de JJR (captación, nudos críticos y discusión de casos)	casos. Inclusión en minuta del apartado de JJR (captación, nudos críticos y discusión de casos)	casos. Inclusión en minuta del apartado de JJR (captación, nudos críticos y discusión de casos). Realizar un control y revisión de las minutas con reuniones efectuadas, para definir la evolución que se ha tenido en JJR.										



Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																		
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar encuentros anuales de personas juzgadoras penales juveniles para capacitar, sensibilizar y promover la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa	Que al finalizar el 2026, se haya realizado un encuentro de personas juzgadoras por año mediante el cual se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Cantidad de encuentros anuales de personas juzgadoras penales juveniles.	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Juzgados Penales Juveniles y Mixtos que conozcan la materia Penal Juvenil.	Diseñar, coordinar y ejecutar una actividad anual que permita generar un encuentro de personas juzgadoras penales juveniles en el que se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Diseñar, coordinar y ejecutar una actividad anual que permita generar un encuentro de personas juzgadoras penales juveniles en el que se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Diseñar, coordinar y ejecutar una actividad anual que permita generar un encuentro de personas juzgadoras penales juveniles en el que se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Diseñar, coordinar y ejecutar una actividad anual que permita generar un encuentro de personas juzgadoras penales juveniles en el que se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Diseñar, coordinar y ejecutar una actividad anual que permita generar un encuentro de personas juzgadoras penales juveniles en el que se capacite, sensibilice y promueva la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa para la resolución de causas penales juveniles.	Informe de cumplimiento del PAO de la ORJR	0	5	1	1	1	1	1	1



Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar el seguimiento de las acciones del Poder Judicial que constan en el Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa	Que al 2026, se hayan realizado dos seguimientos anuales a las acciones del Poder Judicial	Cantidad de seguimientos anuales realizados al avance de las acciones del Poder Judicial en el marco del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Judicatura, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, Escuela Judicial, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Organismo de Investigación Judicial	Revisar semestralmente los sistemas electrónicos de seguimiento a los PEI y PAOs del Poder Judicial Realizar acercamientos con las diferentes Oficinas para acompañar la ejecución de las acciones Elaborar el informe anual de avance en el cumplimiento de las acciones	Revisar semestralmente los sistemas electrónicos de seguimiento a los PEI y PAOs del Poder Judicial Realizar acercamientos con las diferentes Oficinas para acompañar la ejecución de las acciones Elaborar el informe anual de avance en el cumplimiento de las acciones	Revisar semestralmente los sistemas electrónicos de seguimiento a los PEI y PAOs del Poder Judicial Realizar acercamientos con las diferentes Oficinas para acompañar la ejecución de las acciones Elaborar el informe anual de avance en el cumplimiento de las acciones	Revisar semestralmente los sistemas electrónicos de seguimiento a los PEI y PAOs del Poder Judicial Realizar acercamientos con las diferentes Oficinas para acompañar la ejecución de las acciones Elaborar el informe anual de avance en el cumplimiento de las acciones
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar acciones de promoción y sensibilización a la población en general	Que al 2026, se hayan realizado al menos 5 acciones de promoción y sensibilización que muestren los resultados obtenidos en los procedimientos restaurativos	Cantidad de acciones de promoción y sensibilización sobre Justicia Restaurativa	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Equipos Interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa Dirección de Planificación del Poder Judicial	Rendición de cuentas a la comunidad	Rendición de cuentas a la comunidad	Rendición de cuentas a la comunidad	Rendición de cuentas a la comunidad	Rendición de cuentas a la comunidad	PAO Informe anual de la ORJR sobre el avance en el cumplimiento de las acciones	0	5	1	1	1	1	1

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																		
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar anualmente un Congreso Internacional de Justicia Restaurativa	Que al 2026, se haya realizado un Congreso Internacional de Justicia Restaurativa anual para actualizar conocimiento y abordar temas de relevancia que mejoren la prestación del servicio	Cantidad de Congresos Internacionales realizados	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Escuela Judicial Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial	Definir temas, conferencistas, fechas y metodología Coordinación internacional Logística previa y durante el Congreso Realizar la actividad	Definir temas, conferencistas, fechas y metodología Coordinación internacional Logística previa y durante el Congreso Realizar la actividad	Definir temas, conferencistas, fechas y metodología Coordinación internacional Logística previa y durante el Congreso Realizar la actividad	Definir temas, conferencistas, fechas y metodología Coordinación internacional Logística previa y durante el Congreso Realizar la actividad	Definir temas, conferencistas, fechas y metodología Coordinación internacional Logística previa y durante el Congreso Realizar la actividad
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Generar conocimiento sustentado en evidencia estadística para la toma de decisiones estratégicas que consoliden la Justicia Juvenil Restaurativa	Que al 2026, se hayan realizado al menos dos informes anuales estadísticos sobre Justicia Juvenil Restaurativa para la toma de decisiones estratégicas	Cantidad de informes estadísticos realizados anualmente	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones Presentación a las Jefaturas de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones Presentación a las Jefaturas de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones Presentación a las Jefaturas de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones Presentación a las Jefaturas de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones Presentación a las Jefaturas de Justicia Restaurativa para la toma de decisiones	PAO	0	10	2	2	2	2	2	2

Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																		
Objetivo de la política: IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Elaborar un manual de buenas prácticas para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo	Que al finalizar el 2026, se haya elaborado, validado y aprobado un manual de buenas prácticas de actuación para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo mediante las cuales se puedan resolver procesos penales juveniles.	Porcentaje de avance en la elaboración y puesta en práctica del Manual para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo.	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa				Judicatura, Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Consejo Superior.	Construir un Manual de buenas prácticas para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo	Validar y aprobar el manual de buenas prácticas para la realización de audiencias penales juveniles con enfoque restaurativo	Acompañar a las Judicatura en la implementación de las buenas prácticas descritas en el Manual	Acompañar a las Judicatura en la implementación de las buenas prácticas descritas en el Manual
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Dar seguimiento a la implementación del plan piloto de Mentoría Judicial para acompañar a las personas menores de edad durante el proceso de Justicia Juvenil Restaurativa	Que al 2026, la ORJR haya realizado la gestión y acompañamiento con el Departamento de Trabajo Social y Psicología para medir los resultados del piloto de Mentoría Judicial	Porcentaje de avance anual en la sistematización de los resultados del plan piloto de Mentoría Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Departamento de Trabajo Social y Psicología Equipos Interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones para la toma de decisiones	Recolección y sistematización de la información Análisis y generación de recomendaciones para la toma de decisiones	Informe anual de labores de la ORJR	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%

Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																	
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Fortalecer la implementación del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ) para Justicia Juvenil Restaurativa	Que al 2026, se hayan realizado al menos 4 reuniones anuales de coordinación de la ORJR, el ICD y el IAFA para un abordaje adecuado de cada uno de los casos del PTDJ juvenil	Cantidad de reuniones de coordinación anuales realizadas	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	IAFA ICD Equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa	Fijar fechas Establecer los temas prioritarios Llevar a cabo las reuniones Tomar acuerdos que favorezcan el adecuado abordaje de los asuntos del PTDJ juvenil	Fijar fechas Establecer los temas prioritarios Llevar a cabo las reuniones Tomar acuerdos que favorezcan el adecuado abordaje de los asuntos del PTDJ juvenil	Fijar fechas Establecer los temas prioritarios Llevar a cabo las reuniones Tomar acuerdos que favorezcan el adecuado abordaje de los asuntos del PTDJ juvenil	Fijar fechas Establecer los temas prioritarios Llevar a cabo las reuniones Tomar acuerdos que favorezcan el adecuado abordaje de los asuntos del PTDJ juvenil	Fijar fechas Establecer los temas prioritarios Llevar a cabo las reuniones Tomar acuerdos que favorezcan el adecuado abordaje de los asuntos del PTDJ juvenil	Minutas de las reuniones	0	20	4	4	4	4	4



Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																		
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Impulsar la red de apoyo para los procesos de ejecución penal juvenil que permitan mayores oportunidades a las personas sentenciadas	Que al 2026, se haya consolidado la red de apoyo interinstitucional para los procesos de ejecución penal juvenil	Porcentaje de avance de las acciones para la integración de la red de apoyo interinstitucional para los procesos de ejecución penal juvenil	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Defensa Pública Equipo interdisciplinario de ejecución penal juvenil	Elaborar y aprobar el protocolo para la creación de la red de apoyo	Realizar actividades de información y sensibilización con la comunidad para suscribir acuerdos con instituciones y organizaciones para su integración a la red de apoyo	Realizar actividades de información y sensibilización con la comunidad para suscribir acuerdos con instituciones y organizaciones para su integración a la red de apoyo	Realizar actividades de información y sensibilización con la comunidad para suscribir acuerdos con instituciones y organizaciones para su integración a la red de apoyo	Realizar actividades de información y sensibilización con la comunidad para suscribir acuerdos con instituciones y organizaciones para su integración a la red de apoyo	Realizar actividades de información y sensibilización con la comunidad para suscribir acuerdos con instituciones y organizaciones para su integración a la red de apoyo	Circular del Consejo Superior que aprueba el Protocolo de las instituciones y organizaciones que pertenecen a la red de apoyo	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%



Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles

Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																			
V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																			
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Participar de las reuniones interdisciplinarias que permitan el acceso de las personas sentenciadas y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa en la ejecución de las sanciones penales juveniles	Que al finalizar el 2026 se haya participado de las reuniones mensuales interdisciplinarias de Justicia Restaurativa con el fin de analizar los casos que pueden entrar al Programa de Justicia Restaurativa	Cantidad de reuniones en las que se participa	Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles				Ministerio Publico, Defensa Publica, Ministerio de Justicia, Trabajo Social	Programación y participación en reuniones				
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Brindar charlas a Escuelas o Colegios, y comunidades sobre los procesos de Justicia Restaurativa en ejecución penal juvenil	Que al finalizar el 2026 se haya brindado al menos dos capacitaciones anuales a Escuelas o Colegios sobre los procesos de Justicia Restaurativa en ejecución penal juvenil	Cantidad de capacitaciones brindadas	Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	Centros Educativos, Comunidades	Impartir charlas	Impartir charlas	Impartir charlas	Impartir charlas	Impartir charlas	Ley de Justicia Restaurativa en Ejecución Penal Juvenil, Protocolo de Justicia Restaurativa en Ejecución	0	10	2	2	2	2	2	2



Defensa Pública Penal Juvenil

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Coordinar con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública la incorporación de capacitación y sensibilización interna en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas en la estrategia de capacitación de la Defensa Pública	Que al finalizar el año 2026, se haya implementado con la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública una estrategia anual de capacitación y sensibilización que incorpore Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas	Porcentaje de avance anual sobre el proceso de implementación de la capacitación y sensibilización	Coordinación de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil	Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública	Diseñar la implementación de capacitación y sensibilización que incorpore Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas	Montar el modelo de capacitación y sensibilización que se aplicará, incorporando Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas	Implementar el modelo	implementar el modelo	Realizar una valoración de retroalimentación del modelo de capacitación y sensibilización que incorporó Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas	Informe de la Coordinación de la Unidad Defensa Pública Penal Juvenil sobre el proceso de implementación de la capacitación y sensibilización	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Mantener el proyecto de la Defensa Pública sobre Charlas de prevención a Centros Educativos y promoción de Justicia Juvenil Restaurativa	Que al finalizar el 2026, se haya programado la realización de 25 charlas a Centros Educativos, con exposición sobre la aplicación de soluciones alternas y	Porcentaje de charlas impartidas versus las planificadas en cada periodo	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación	Informe anual sobre la programación de las Charlas, correspondiente a cada periodo de la Coordinación de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
		Justicia Juvenil Restaurativa																

Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																	
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Promover la aplicación de soluciones alternas, Justicia Juvenil Restaurativas y prácticas restaurativas a las personas defensoras públicas en materia Penal Juvenil	Que al finalizar el 2026, se haya difundido internamente de manera anual, la promoción de soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional y prácticas restaurativas por medio de una comunicación a las personas defensoras en materia penal juvenil, según el lineamiento existente girado por la Coordinación especializada de la materia Penal Juvenil de la Defensa Pública	Porcentaje de avance anual en la comunicación realizada desde la Coordinación de la Defensa Pública Penal Juvenil	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Difundir material relevante y/o de las actualizaciones o nuevos Protocolos de actuación en Justicia Juvenil Restaurativa por medio de herramientas colaborativas del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams y/o correo electrónico institucional para la promoción de las soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional	Difundir material relevante y/o de las actualizaciones o nuevos Protocolos de actuación en Justicia Juvenil Restaurativa por medio de herramientas colaborativas del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams y/o correo electrónico institucional para la promoción de las soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional	Difundir material relevante y/o de las actualizaciones o nuevos Protocolos de actuación en Justicia Juvenil Restaurativa por medio de herramientas colaborativas del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams y/o correo electrónico institucional para la promoción de las soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional	Difundir material relevante y/o de las actualizaciones o nuevos Protocolos de actuación en Justicia Juvenil Restaurativa por medio de herramientas colaborativas del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams y/o correo electrónico institucional para la promoción de las soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional	Difundir material relevante y/o de las actualizaciones o nuevos Protocolos de actuación en Justicia Juvenil Restaurativa por medio de herramientas colaborativas del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams y/o correo electrónico institucional para la promoción de las soluciones alternas, Justicia Restaurativa, red de apoyo interinstitucional	Respaldo de correo electrónico institucional y documentos compartidos en carpeta de Justicia Juvenil Restaurativa del equipo Penal Juvenil creado en la plataforma Microsoft Teams	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																	
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
															y prácticas restaurativas	y prácticas restaurativas	y prácticas restaurativas	y prácticas restaurativas

Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																		
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Promover la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativas y prácticas restaurativas en etapa de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles	Que al finalizar el 2026, se haya promovido internamente de manera anual, por medio de una comunicación desde la Coordinación de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, la aplicación de Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas	Porcentaje de avance anual en la comunicación realizada desde la Coordinación de la Defensa Pública Penal Juvenil	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil				Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación	Realizar la planificación de una visita anual de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución de las Sanciones	Que al finalizar el 2026, se haya planificado de manera anual, una visita de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución	Porcentaje de planificación de la visita anual de monitoreo general a Centro Especializado de Ejecución	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Coordinación Defensa Pública Penal Juvenil	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación	Informe anual sobre la planificación de la visita anual de monitoreo general a Centro	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Organismo de Investigación Judicial

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Distribuir material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 Oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Que al finalizar el 2026, se haya distribuido material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional	Porcentaje de avance anual en la distribución de material informativo de Justicia Juvenil Restaurativa en las Oficinas que conforman el OIJ a nivel nacional	Sección Penal Juvenil y Unidad de Género y Acceso a la Justicia del Organismo de Investigación Judicial	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	Distribución de material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Distribución de material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Distribución de material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Distribución de material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Distribución de material alusivo al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil en 36 oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial a nivel nacional.	Plan Anual Operativo de la Sección Penal Juvenil	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Realizar encuentros en comunidades y en instituciones educativas a fin de transmitir los alcances de la Ley Penal Juvenil y dar a conocer el Programa de Justicia Penal Restaurativa	Que al finalizar el 2026, se hayan realizado 30 encuentros en comunidades y en instituciones educativas a fin de transmitir los alcances de la Ley Penal Juvenil y dar a conocer el Programa de Justicia Penal Restaurativa	Cantidad de encuentros en comunidades y en instituciones educativas	Sección Penal Juvenil y Unidad de Género y Acceso a la Justicia del Organismo de Investigación Judicial				Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.	Preparar materiales, coordinar e impartir charlas			

Departamento de Trabajo Social y Psicología

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO Y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Promover la participación de los equipos psicosociales en las estrategias institucionales para la promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa a nivel nacional	Que al finalizar el 2026, los equipos psicosociales hayan participado en al menos dos actividades anuales de promoción de la JJR en su jurisdicción.	No. de actividades anuales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	Equipos psicosociales de JJR	Equipos interdisciplinarios y judicatura – ORJR – Escuela Judicial – entes internos – entes externos	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Implementar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Evaluar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Implementar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Evaluar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Implementar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Evaluar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Implementar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Evaluar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Implementar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Evaluar las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las estrategias institucionales de promoción de la JJR en cada jurisdicción	PAO de cada Oficina Regional del DTSP	0	10	2	2	2	2	2



Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																	
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																	
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)				
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026
						Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Fomentar la especialización y la sensibilización de los equipos psicosociales mediante espacios de capacitación y sensibilización	Que al finalizar el 2026, todo el personal de cada equipo psicosocial haya participado en al menos una actividad de capacitación y/o sensibilización por semestre	No. de actividades semestrales para capacitación y sensibilización	Unidad de Justicia Restaurativa del Departamento de Trabajo Social y Psicología				Comisión de capacitación de JR del DTSP / ORJR / Escuela Judicial / Entes internos y externos	- Planear actividades de capacitación y sensibilización - Coordinar actividades de capacitación y sensibilización - Implementar actividades de capacitación y sensibilización - Evaluar las actividades de capacitación y sensibilización	- Planear actividades de capacitación y sensibilización - Coordinar actividades de capacitación y sensibilización - Implementar actividades de capacitación y sensibilización - Evaluar las actividades de capacitación y sensibilización	- Planear actividades de capacitación y sensibilización - Coordinar actividades de capacitación y sensibilización - Implementar actividades de capacitación y sensibilización - Evaluar las actividades de capacitación y sensibilización	- Planear actividades de capacitación y sensibilización - Coordinar actividades de capacitación y sensibilización - Implementar actividades de capacitación y sensibilización - Evaluar las actividades de capacitación y sensibilización
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Implementar acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo Interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa	Que al finalizar el 2026 se haya implementado al menos una actividad semestral de fortalecimiento de la Red de Apoyo en coordinación con el equipo interdisciplinario de JJR en cada jurisdicción	No. de actividades semestrales	Equipos psicosociales de JJR	Equipos interdisciplinarios y judicatura – ORJR – Escuela Judicial – entes internos – entes externos	- Planear las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Coordinar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Ejecutar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Evaluar las actividades de fortalecimiento	- Planear las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Coordinar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Ejecutar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Evaluar las actividades de fortalecimiento	- Planear las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Coordinar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Ejecutar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Evaluar las actividades de fortalecimiento	- Planear las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Coordinar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Ejecutar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Evaluar las actividades de fortalecimiento	- Planear las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Coordinar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Ejecutar las actividades de fortalecimiento de la Red con otros despachos - Evaluar las actividades de fortalecimiento	PAO de cada Oficina Regional del DTSP	0-	10	2	2	2	2	2

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																				
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																				
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)							
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026			
						de la Red con otros despachos															
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Desarrollar procesos de supervisión al personal profesional de los equipos psicosociales de JJR	Que al finalizar el 2026 se haya implementado al menos una supervisión anual a cada profesional de los equipos psicosociales	No. de supervisiones por profesional	Coordinadora Unidad de Justicia Restaurativa del DTSP	Equipos psicosociales	- Establecer el cronograma anual de supervisiones - Ejecutar las supervisiones individuales - Realizar la devolución individual de la supervisión mediante informe escrito	- Establecer el cronograma anual de supervisiones - Ejecutar las supervisiones individuales - Realizar la devolución individual de la supervisión mediante informe escrito	- Establecer el cronograma anual de supervisiones - Ejecutar las supervisiones individuales - Realizar la devolución individual de la supervisión mediante informe escrito	- Establecer el cronograma anual de supervisiones - Ejecutar las supervisiones individuales - Realizar la devolución individual de la supervisión mediante informe escrito	- Establecer el cronograma anual de supervisiones - Ejecutar las supervisiones individuales - Realizar la devolución individual de la supervisión mediante informe escrito	PAO del DTSP	0	110	22	22	22	22	22			
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Implementar procesos de inducción en Justicia Restaurativa al personal de nuevo ingreso del DTSP para la formación y sensibilización en la materia	Que al finalizar el 2026, se haya realizado al menos un proceso de inducción de Justicia Restaurativa dirigido a los profesionales de nuevo ingreso	Número de procesos de inducción para personal de nuevo ingreso	Coordinadora Unidad de Justicia Restaurativa del DTSP	-Jefatura de Sección de Trabajo Social del DTSP - Jefatura de Sección de Psicología del DTSP	- Establecer las fechas de inducción según nuevo ingreso de personas profesionales al DTSP - Ejecutar las sesiones de inducción según nuevo ingreso de profesionales al DTSP - Evaluar los procesos de inducción de JR del DTSP para establecer oportunidades	- Establecer las fechas de inducción según nuevo ingreso de personas profesionales al DTSP - Ejecutar las sesiones de inducción según nuevo ingreso de profesionales al DTSP - Evaluar los procesos de inducción de JR del DTSP para establecer oportunidades	- Establecer las fechas de inducción según nuevo ingreso de personas profesionales al DTSP - Ejecutar las sesiones de inducción según nuevo ingreso de profesionales al DTSP - Evaluar los procesos de inducción de JR del DTSP para establecer oportunidades	- Establecer las fechas de inducción según nuevo ingreso de personas profesionales al DTSP - Ejecutar las sesiones de inducción según nuevo ingreso de profesionales al DTSP - Evaluar los procesos de inducción de JR del DTSP para establecer oportunidades	- Establecer las fechas de inducción según nuevo ingreso de personas profesionales al DTSP - Ejecutar las sesiones de inducción según nuevo ingreso de profesionales al DTSP - Evaluar los procesos de inducción de JR del DTSP para establecer oportunidades	PAO del DTSP	0	5	1	1	1	1	1			

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																			
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																			
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)						
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026		
						de mejora y actualizar contenidos														
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Promover la participación de los equipos psicosociales en las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias y generación de evidencia de la implementación de JJR	Que al finalizar el 2026, los equipos psicosociales hayan participado en al menos una actividad para la sistematización de experiencias y/o generación de evidencia de la implementación de JJR	No. de actividades de sistematización de experiencias o de generación de evidencia de la implementación de JJR	Equipos psicosociales de JJR	Equipos interdisciplinarios y judicatura – ORJR – DTSP- Escuela Judicial – entes internos – entes externos	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Implementar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Evaluar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Implementar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Evaluar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Implementar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Evaluar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Implementar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Evaluar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las	- Participar en la planeación de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Implementar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Evaluar las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR - Participar en un proceso de rediseño o mejoramiento de las	PAO de cada Oficina Regional del DTSP	0	5	1	1	1	1	1	1	

Área estratégica	Áreas estratégicas transversales (I, II, VII): Promoción, sensibilización, formación del recurso humano y generación de evidencia en Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas restaurativas																			
Objetivo de la política	I. Favorecer la incorporación de la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en Costa Rica mediante la promoción de los principios, prácticas y beneficios de la Justicia Restaurativa. II. Promover la sensibilización, concienciación, formación y fortalecimiento del recurso humano en los Principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, en los distintos niveles de aplicación de la Política. VII. Favorecer procesos de investigación y sistematización para la construcción de un cuerpo de conocimiento local respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus prácticas en todo nivel.																			
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)						
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026		
						estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR	estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR	estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR	estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR	de las estrategias institucionales para la sistematización de experiencias o generación de evidencias de JJR										

Área estratégica	Área estratégica IV: Incorporación de la Justicia Restaurativa en la persecución penal y el sistema judicial																			
Objetivo de la política	IV. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la Administración de Justicia, de forma complementaria al Sistema Penal Juvenil vigente.																			
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)						
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026		
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Designar personal profesional del DTSP en las jurisdicciones con cobertura de JJR a nivel nacional, garantizando así el acceso a la población usuaria	Que al finalizar el 2026 se mantenga o se amplíe con personal profesional del DTSP en aquellas jurisdicciones donde se atiende la materia JJR a nivel nacional	No. de profesionales del DTSP en las jurisdicciones donde se trabaja JJR	Departamento de Trabajo Social y Psicología	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	PAO DEL Departamento de Trabajo Social y Psicología	17 personas profesionales dando cobertura a alrededor de 27 jurisdicciones	17	17	17	17	17	17	17	17

Área estratégica	Áreas estratégicas V, VI: Incorporación de la Justicia y las prácticas restaurativas en la ejecución de las sanciones alternativas, así como en la privación de libertad y reinserción social																		
Objetivo de la política	V. Garantizar el acceso de las personas adolescentes y las personas ofendidas a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en todas las fases de la ejecución de sanciones alternativas. VI. Garantizar el acceso de las personas adolescentes a la Justicia Restaurativa y las prácticas restaurativas en los contextos privativos de libertad con miras a favorecer su responsabilización, la reparación del daño causado y su reintegración social.																		
Meta Estratégica PEI al que contribuye:	OBJETIVO AL 2026	META AL 2026	INDICADOR	RESPONSABLE DE META	COORDINACIÓN DE META	ACTIVIDADES GENERALES POR AÑO (Este será el insumo para elaboración de los PAOs anualmente)					FUENTE DE DATOS	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL (AÑO y VALOR DE LA META ANUAL)					
						2022	2023	2024	2025	2026				2022	2023	2024	2025	2026	
Que al finalizar el 2024 se haya consolidado el modelo y plan de acción de la Justicia Restaurativa para su implementación a nivel nacional.	Mantener al menos un recurso profesional del DTSP para el abordaje psicosocial de personas ofendidas en procesos de Justicia Restaurativa en Ejecución de la Pena	Que al finalizar el 2026, se mantenga al menos un recurso profesional del DTSP en el equipo interdisciplinario de Ejecución de la Pena para el abordaje de personas ofendidas	No. de profesionales del DTSP que conforman el equipo interdisciplinario de JJR en Ejecución de la Pena	Departamento de Trabajo Social y Psicología	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	- Reclutar personal profesional para JJR -Capacitar y sensibilizar al personal del DTSP - Supervisar al personal del DTSP - Evaluar al personal del DTSP	PAO del Departamento de Trabajo Social y Psicología	1	1	1	1	1	1	1	1

Modelo de Gestión

En esta sección se plantean algunas recomendaciones para dar seguimiento al Plan de Acción, tomando en consideración las instancias y los modelos de gestión de la planificación institucional, encabezadas por la Dirección de Planificación en el Poder Judicial y MIDEPLAN para el Poder Ejecutivo. En particular, los mecanismos por los cuales se coordina y que darán el respectivo soporte, impulso y orientación a la implementación del Plan de Acción deben ser definidos por las autoridades, siendo que en el Poder Judicial la rectoría de la Política de Justicia Juvenil y del Plan de Acción la ostenta la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa (ORJR) bajo el liderazgo del Magistrado rector. Los roles y responsabilidades de cada instancia participante en la implementación, coordinación, seguimiento y gestión del Plan de Acción 2022-2026 quedan sujetos a los compromisos adoptados por las autoridades públicas en este documento y a las respectivas competencias y marcos normativos institucionales vigentes, sin detrimento de las eventuales dinámicas de coordinación que surjan como acuerdo de los garantes de la Política Pública.

Es por tanto aconsejable que, en el marco del presente Plan de Acción 2022-2026, pueda establecerse al menos una reunión anual en la que estén representadas todas las instituciones y Oficinas del Poder Judicial en función de los compromisos asumidos, que permita un seguimiento y revisión de las acciones contenidas en el Plan. Considerando que el modelo de gobernanza de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa contempla la creación de un comité intersectorial -entendido como la instancia a cargo del monitoreo y centralización de la información relevante surgida del seguimiento y evaluación de la Política y su correspondiente Plan de Acción-, la definición oportuna de las instituciones que lo conformarán y su marco de trabajo constituirán la base para la adopción de los debidos mecanismos de coordinación y articulación de las acciones de monitoreo y seguimiento al Plan de Acción.

Seguimiento y evaluación del Plan de Acción desde el Poder Ejecutivo

A lo interno de las instituciones, deben quedar bien señaladas las oficinas, jefaturas, áreas o despachos encargados de dar el seguimiento respectivo a los compromisos que se adquieran a nivel institucional en el Plan de Acción, con independencia del tipo de apoyo dado y de si se cuenta con destinación de recursos económicos. Ello es necesario en aras de garantizar la continuidad de los esfuerzos institucionales y minimizar los riesgos de rupturas en los periodos de transición entre gobiernos a lo largo de los cinco años que cubre la temporalidad del Plan de Acción.

Atendiendo el criterio de MIDEPLAN para el seguimiento a la política como un todo y según las competencias institucionales y marcos de rectoría vigentes, el seguimiento al Plan de Acción desde el Poder Ejecutivo debe quedar circunscrito a mecanismos e instancias que tienen una continuidad, evitando que quede únicamente asociada a una estructura política ligada a una administración de gobierno específica y a la temporalidad de esta. En este sentido, los Informes Finales de Labores de cada persona jerarca al término de cada período de gobierno, debe procurar hacer referencia a la relevancia del trabajo aquí establecido.

Se propone como una acción transversal para todas las instituciones vinculadas y responsables de la implementación de acciones estratégicas dentro del Plan de Acción, el compromiso de incorporarlas adecuadamente en los PAO y asegurar un debido alineamiento con los PEI a fin de institucionalizar las acciones y hacer posible la asignación de recursos técnicos y financieros para alcanzar los resultados esperados.

Una vez que las metas específicas sean incorporadas en estos instrumentos por las instituciones, la periodicidad y el tipo de acciones de seguimiento y monitoreo sobre el avance de cumplimiento del Plan de Acción 2022-2026 a los compromisos adquiridos por los diferentes actores, deberá ajustarse a lo que dispongan las propias direcciones o unidades institucionales de planificación de forma alineada con los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Anuales Operativos.

En función de las recomendaciones que formule MIDEPLAN durante el proceso de acompañamiento a la implementación y seguimiento de cumplimiento del Plan de Acción, se establecerá el marco de evaluación para retroalimentar la indagación sobre los resultados de la política y establecer las bases para un futuro plan de acción al término de este.

Seguimiento y evaluación desde el Poder Judicial

Acorde con el modelo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales en el Poder Judicial, la fase de implementación de la política institucional se caracteriza por dar pase a la ejecución de lo definido en el plan de acción, cuyos compromisos se verán reflejados de manera automatizada a través del Sistema de formulación y seguimiento de los Planes Anuales Operativos (Sistema PAO).

Asimismo, la ORJR, previo a la formulación de los PAOs, cada año deberá asegurar que el Plan de Acción haya sido validado, consensuado y aceptado por cada instancia involucrada, esto por cuanto el Plan puede tener ajustes o actualizaciones anuales. Posteriormente, la ORJR deberá coordinar con la Dirección de Planificación para que se vincule con el Plan Estratégico Institucional -por medio del Sistema PEI-, ya que los compromisos anuales propuestos se cargan automáticamente a las oficinas responsables de implementar las acciones operativas de la Política a través del Sistema de los Planes Anuales Operativos. Por tanto, las instancias responsables de lo definido en el Plan de Acción de la Política deberán velar por su cumplimiento observando las directrices institucionales sobre el seguimiento y evaluación de los PAOs.

El seguimiento: forma en que se dará seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Acción

En este caso, las oficinas destacadas como responsables de compromisos establecidos en el Plan de Acción deberán completar los avances en el cumplimiento de las metas planteadas en el Sistema de los Planes Anuales Operativos (Sistema PAO). Asimismo, la ORJR verificará la información proporcionada y tomará las medidas necesarias para que se lleve a cabo la efectiva implementación de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa.

Por medio de los sistemas informatizados (Sistema PAO y Sistema PEI), se podrá llevar a cabo el seguimiento en periodos estratégicos de la Política, a partir de lo cual se logra determinar el nivel de avance de una Política de acuerdo con sus metas asociadas. A su vez, se podrá



desagregar cada una de las políticas institucionales y determinar quiénes son responsables en el cumplimiento, cuáles actividades están asociadas, cuántas metas reportan avances, así como su cumplimiento porcentual, entre otros.

La Evaluación

La ORJR debe definir la periodicidad y la frecuencia de las evaluaciones a realizar para medir los resultados y el impacto esperado producto de la implementación de la Política Institucional. Como resultado de las evaluaciones, la ORJR deberá emitir las recomendaciones correspondientes en cuanto a la implementación de esta, hasta el cierre o cumplimiento total de sus objetivos.

El Plan de Acción propuesto al inicio de este ejercicio debe ser validado, consensuado y aceptado por las instancias, oficinas y despachos que serán responsables operativos del cumplimiento de los objetivos operativos alineados a la política institucional. No obstante, previo a la formulación de los PAOs cada año, la ORJR deberá asegurar que el Plan de Acción haya sido validado, consensuado y aceptado por cada instancia involucrada nuevamente, y refleje adecuadamente cualquier ajuste o actualización para el periodo, conduciendo a un Plan de Acción dinámico que responda a las realidades y condiciones imperantes para su más efectiva implementación.